

SESIÓN ORDINARIA No. 68-025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 17 de Febrero del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovaes

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Síndica Propietaria

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Distrito Primero

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII. Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Sr. Víctor Sánchez

Vice Alcalde Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz

Asesora Legal

Sra. Marcela Benavides Orozco

Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 066-2025 del lunes 10 de febrero de 2025

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 066-2025 DEL LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025.

ARTÍCULO III: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Luis Guillermo Chinchilla Mora – Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Comunicar por acuerdo del Concejo Municipal, dos cuentas de direcciones de correo electrónico para notificaciones del TSE. **Circular STSE-0026-2024** secretariatse@tse.go.cr; recepciontse@tse.go.cr

Texto del documento:

“ Para los efectos correspondientes, en virtud del cambio de autoridades municipales a partir del primero de mayo pasado, solicito de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones. Dicha comunicación agradecería dirigirla a los siguientes correos electrónicos:

secretariatse@tse.go.cr
recepciontse@tse.go.cr”

La Presidencia indica que este punto es una solicitud que les hace el Tribunal Supremo para que remitan los correos específicos a los cuales se les va a estar enviando el material o las notificaciones que vengan del tribunal.

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS GUILLERMO CHINCHILLA MORA – SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **APROBAR EL USO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS secretariaconcejo@heredia.go.cr y presidenciaconcejo@heredia.go.cr, PARA QUE SEAN UTILIZADAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA NOTIFICAR.**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 01-2025 AD 2024-2028 de Comisión de Plan Regulador

La Comisión Especial de Plan Regulador rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 23 de enero 2025 a las diez horas con diecisiete minutos.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN.

1. Asunto: El Regidor Luis Alfons Araya – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia de esta comisión.

El Regidor Luis Alfonso propone al regidor José Pablo Quesada para la presidencia. Y propone a Kembly Soto como secretaria.

El Regidor José Pablo Quesada acepta la postulación.

La Máster Kembly Soto acepta la postulación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, Y A LA MÁSTER KEMBLY SOTO CHAVES COMO SECRETARIA DE ESTA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La presidencia la asume el Regidor Propietario José Pablo Quesada Castro en este momento.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 01-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, Y A LA MÁSTER KEMBLY SOTO CHAVES COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

HORARIO

- 1. Asunto: Establecer hora y fecha de las reuniones de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMENDADA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁN LOS PRIMEROS VIERNES DE CADA MES A LAS 9:00 A.M.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 01-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁN LOS PRIMEROS VIERNES DE CADA MES A LAS 9:00 A.M.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Informe N° 06-2025 AD 2024-2028 de Comisión de la Comisión de la Mujer

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del 18 de setiembre del 2024 a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

- 1. Asunto: SCM-1843-2024.
Suscribe: Licda. Alma López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos.
Sesión N°: 057-2024.
Fecha: 23-12-2024.

Asunto: Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo. **MQ-CM-1110-24-2024-2028**
concejo@muniquepos.go.cr.

Texto del acuerdo del Concejo Municipal de Quepos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. APOYAR EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS.
 - B. UNIRSE A LA INICIATIVA DE ESTA PROPUESTA A FIN DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA NECESIDAD DE VISIBILIZAR LA VIOLENCIA Y FRENAR LOS FEMINICIDIOS EN EL PAIS.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 06-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Condición de la Mujer.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 06-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APOYAR EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS.**
- B. UNIRSE A LA INICIATIVA DE ESTA PROPUESTA A FIN DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA NECESIDAD DE VISIBILIZAR LA VIOLENCIA Y FRENAR LOS FEMINICIDIOS EN EL PAIS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1705-2024.

Suscribe: Henry Mauricio Vargas Charpentier.

Sesión N°: 052-2024.

Fecha: 02-12-2024.

Asunto: Solicitud de atención y revisión del caso de doña Alba. hvargas@heredia.go.cr / **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALOREN LA SOLICITUD DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES Y DIRIGIR A LA COMISIÓN DE LA MUJER.**

Texto del correo de solicitud y de la Resolución Administrativa:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL RESULTADO DE LA APELACIÓN PLANTEADA CONTRA LA RESOLUCIÓN R-SST-AMH-068-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. HELLEN BONILLA – GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.
- B) REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 06-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Condición de la Mujer.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 06-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL RESULTADO DE LA APELACIÓN PLANTEADA CONTRA LA RESOLUCIÓN R-SST-AMH-068-2024, SUSCRITO POR LA LICDA. HELLEN BONILLA – GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.**
- B. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Asunto: Lista de agrupaciones de mujeres que trabajen con el municipio y capacitaciones para el Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA MSC. ESTELA PAGUAGA – GESTORA DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, UNA LISTA DE AGRUPACIONES DE MUJERES QUE TRABAJEN CON EL MUNICIPIO, PARA PODER ATENDERLES EN LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER.
- B) SOLICITAR UNA PROPUESTA DE CAPACITACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, SOBRE TEMAS RELACIONADOS A LOS DERECHOS DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 06-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Condición de la Mujer.”

La Regidora Maritza Sandoval insta a los compañeros que si conocen de alguna agrupación de mujeres que no estén adscritas al municipio que las inviten a sacar cita en la comisión de la mujer para ver si logran trabajar con ellas.

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece a la comisión de la mujer y da las buenas noticias ya que converso con ella ya que era un caso bastante complicado y dos veces le remataron la casa, pero que el hecho de no estar en derechos nadie se apersonó al remate, la señora realmente estaba con una afectación muy grande y fue al IMAS pero le dijeron que estaba en vulnerabilidad, agradece al Sr. Kenneth que envió varias cartas también ante la insistencia también de doña Priscila le dieron la resolución que está en pobreza básica y ya pudo optar por la ley que se abrió de apoyo al adulto mayor y que la deuda que era significativa que era imposible para ella tenerla se hizo un rebajo importante, por lo que ya está tranquila ya que se logró que la señora pueda revertir el caso y hoy está disfrutando de esa condonación y estar tranquila, menciona que ojalá que los adultos mayores que están escuchando y la gente que conozca en pobreza o en situación que puedan venir a optar ya que todavía hay tiempo para esta ley que es importante para que ellos tengan calidad de vida.

ACUERDO . 7

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 06-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA MSC. ESTELA PAGUAGA – GESTORA DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, UNA LISTA DE AGRUPACIONES DE MUJERES QUE TRABAJEN CON EL MUNICIPIO, PARA PODER ATENDERLES EN LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER.**
- B. SOLICITAR UNA PROPUESTA DE CAPACITACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, SOBRE TEMAS RELACIONADOS A LOS DERECHOS DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA retirar informe n° 027-2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que el mismo que conocido en la sesión 065-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3. Informe N° 01-2025 AD 2024-2028 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia**

El Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 22 de enero 2025 a las dieciocho horas con veintisiete minutos.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN.

1. Asunto: El joven Leonardo Román – Presidente Provisional, somete a votación las propuestas para el nombramiento de la presidencia de esta comisión.

Leonardo Román me gustaría postularme para la presidencia, tengo 30 años, soy una persona persistente en lo que me propongo hacer, tengo muchas ganas de trabajar.

Jorge Chaverri me gustaría postular mi nombre también para la presidencia, se que cada vez se puede hacer un mejor trabajo.

Victoria Zeledón a mí me gustaría postularme para la secretaría.

Sebastián Ramírez también me gustaría postularme para la secretaría.

Se procede a hacer la votación para la presidencia, y se vota por unanimidad.

RECOMENDACIÓN: ESTE COMITÉ ACUERDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL JOVEN LEONARDO ROMÁN CASTRO COMO PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 01-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL JOVEN LEONARDO ROMÁN CASTRO COMO PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ.**
- B. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se procede a hacer la votación para la secretaría, y se vota por mayoría para la postulante Victoria Zeledón. El voto de Victoria Zeledón es para el postulante Sebastián Ramírez.

RECOMENDACIÓN: ESTE COMITÉ ACUERDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA JOVEN VICTORIA ZELEDÓN MADRIGAL COMO SECRETARIA DE ESTE COMITÉ.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORÍA CALIFICADA.

La presidencia la asume el joven Leonardo Román Castro en este momento.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 01-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA JOVEN VICTORIA ZELEDÓN MADRIGAL COMO SECRETARIA DE ESTE COMITÉ.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

HORARIO

2. Asunto: Establecer hora y fecha de las reuniones del CCPJH.

RECOMENDACIÓN: EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA ACUERDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LAS REUNIONES DE ESTE COMITÉ SERÁN LOS PRIMEROS Y TERCEROS MIÉRCOLES DE CADA MES A LAS 6:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 01-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LAS REUNIONES DE ESTE COMITÉ SERÁN LOS PRIMEROS Y TERCEROS MIÉRCOLES DE CADA MES A LAS 6:00 P.M. DE MANERA ORDINARIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 24 de enero 2025 al ser las dieciséis horas con veintidós minutos.

1. Remite: SCM-1797-2025.
Suscribe: MSc. Yancy Sileni Mendoza López – Directora Escuela Rafael Moya Murillo.
Sesión N°: 056-2024.
Fecha: 16-12-2024.
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros en la Junta de Educación de la Escuela Rafael Moya Murillo. esc.rafaelmoyamurillo@mep.go.cr

Texto del anexo:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ÁLVARO ALFREDO CHAMORRO, CÉDULA 1-0792-0142; GRAVIN GERARDO ALFARO DELGADO, CÉDULA 4-0170-0824; ANDREA ABARCA EDUARTE, CÉDULA 1-1097-0825; JOSÉ FRANCISCO DE LA TRINIDAD HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDULA 4-0136-0936; Y MARILYN DE LOS ÁNGELES ROJAS MORA, CÉDULA 1-1057-0126; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y administrativas de Escuelas y Colegios .”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 23-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ÁLVARO ALFREDO CHAMORRO, CÉDULA 1-0792-0142; GRAVIN GERARDO ALFARO DELGADO, CÉDULA 4-0170-0824; ANDREA ABARCA EDUARTE, CÉDULA 1-1097-0825; JOSÉ FRANCISCO DE LA TRINIDAD HERNÁNDEZ GRANDA, CÉDULA 4-0136-0936; Y MARILYN DE LOS ÁNGELES ROJAS MORA, CÉDULA 1-1057-0126; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Remite: SCM-063-2025.
Suscribe: Roberto Arturo Campos Camacho.
Sesión N°: 060-2024.
Fecha: 13-01-2024.
Asunto: Renuncia como secretario a la Junta Administrativa del CTP de Heredia.

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN BRINDADA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑOR ROBERTO ARTURO CAMPOS CAMACHO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE DUCACIÓN DEL CTP DE HEREDIA.
 - B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CIRCUITO 01 DE HEREDIA UN INFORME SOBRE LO PLANTEADO POR EL SEÑOR ROBERTO ARTURO CAMPOS CAMACHO.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y administrativas de Escuelas y Colegios .”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 23-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑOR ROBERTO ARTURO CAMPOS CAMACHO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE DUCACIÓN DEL CTP DE HEREDIA.**
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CIRCUITO 01 DE HEREDIA UN INFORME SOBRE LO PLANTEADO POR EL SEÑOR ROBERTO ARTURO CAMPOS CAMACHO.**

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: MH-CM-SCM-064-2025.
 Suscribe: Héctor Chaparro Rodríguez – Director Fundación Pecas.
 Sesión N°: 060-2025.
 Fecha: 13-01-2025.
 Asunto: Remite Informe de la Fundación. N° **0152-2024**

Texto de los anexos:

“...”

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y administrativas de Escuelas y Colegios .”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 B. INFORMAR A LA FUNDACIÓN PECAS, QUE ESTA COMISIÓN CONOCIÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LES INSTA A SEGUIR PRESENTANDO ESTOS INFORMES.
 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 23-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 B. INFORMAR A LA FUNDACIÓN PECAS, QUE ESTA COMISIÓN CONOCIÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LES INSTA A SEGUIR PRESENTANDO ESTOS INFORMES.
 C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: MH-CM-SCM-065-2025.
 Suscribe: Sindy Murillo Castillo – Directora Escuela Ulloa.
 Sesión N°: 060-2025.
 Fecha: 13-01-2025.
 Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. **esc.ulloa@mep.go.cr N° 154-2024**

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 07 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: KIMBERLY TATIANA ARAUZ VENEGAS, CÉDULA 1-1443-0209; YENDRY PAOLA SALGUERO MARÍN, CÉDULA 1-1406-0272; LOURDES SOFÍA MARTÍNEZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-0201-0655; JAIME ANTONIO RAMOS ÁLVAREZ, CÉDULA 4-0108-0709; Y JOHNY ALEXANDER CALDERÓN SOLARIS, CÉDULA 8-0133-0454; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y administrativas de Escuelas y Colegios .”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 23-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: KIMBERLY TATIANA ARAUZ VENEGAS, CÉDULA 1-1443-0209; YENDRY PAOLA SALGUERO MARÍN, CÉDULA 1-1406-0272; LOURDES SOFÍA MARTÍNEZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-0201-0655; JAIME ANTONIO RAMOS ÁLVAREZ, CÉDULA 4-0108-0709; Y JOHNY ALEXANDER CALDERÓN SOLARIS, CÉDULA 8-0133-0454; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Remite: SCM-066-2025.

Suscribe: Licda. Maricela González Alfaro – Directora CTP Ulloa.

Sesión N°: 060-2025.

Fecha: 13-01-2025.

Asunto: Informe sobre las acciones tomadas en el caso de las fotografías realizadas por medio de inteligencia artificial. ctp.ulloa@mep.go.cr

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SOLICITAR A LA GESTORA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA UNA AUDIENCIA PARA EXPOSICIÓN DE LOS ALCANCES DEL ABORDAJE QUE SE DIO AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ULLOA CON RELACIÓN AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA FALSIFICACIÓN DE FOTOS. (FECHA VIERNES 14 DE FEBRERO A LAS 15 HORAS)
- B. SOLICITAR A LA JUNTA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ULLOA, UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DE ACCIONES REALIZADAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS ESTUDIANTES AFECTADAS POR EL USO DE IMÁGENES FALSAS EN FOTOGRAFÍAS DE ESTUDIANTES.
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y administrativas de Escuelas y Colegios .”

El Regidor José Daniel Berrocal solicita de manera más respetuosa si es posible en el inciso 2 del punto cinco colocar un plazo de unos 15 días.

La síndica Keyna Chinchilla indica que se recibió la audiencia muy ampliamente y que están muy agradecidos con Estela porque se habló muy claramente sobre todos los puntos que se tocaban siempre salvaguardando y eso ha sido muy importante en todo el proceso y que ambas partes son críticas en el sentido de que son menores de edad y se sigue salvaguardando y desde ahí la integridad del proceso para que ellos no se vean expuestos dentro de esto, que se sabe que ya se atendió a la población y en general se hizo una intervención desde la parte social afectiva psicológica, que el trabajo de nuevas masculinidades en el centro educativo y que también se va a hacer extensivo a otros centros educativos pero con prioridad que ya se está realizando y que se han puesto a las órdenes para saber qué iniciativas vienen con temas que tengan que ver con vulnerabilidad ya que uno de los tema de las mujeres de género es uno de los compromisos que tienen y de seguir apoyando cualquier iniciativa con respecto a este tema.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 23-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA GESTORA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA UNA AUDIENCIA PARA EXPOSICIÓN DE LOS ALCANCES DEL ABORDAJE QUE SE DIO AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ULLOA CON RELACIÓN AL USO DE LA INTELIGENCIA**

ARTIFICIAL EN LA FALSIFICACIÓN DE FOTOS. (FECHA VIERNES 14 DE FEBRERO A LAS 15 HORAS)

- B. SOLICITAR A LA JUNTA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ULLOA, UN INFORME, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DE ACCIONES REALIZADAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS ESTUDIANTES AFECTADAS POR EL USO DE IMÁGENES FALSAS EN FOTOGRAFÍAS DE ESTUDIANTES.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 6. Remite: SCM-067-2025.
Suscribe: Arturo Delgado Aguilar. |
Sesión N°: 060-2025.
Fecha: 13-01-2025.
Asunto: Renuncia a Junta de Educación de la Escuela Joaquín Lizano por motivos laborales. N° **0001-2025**

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR JORGE ARTURO DELGADO AGUILAR, CÉDULA 5-0280-0281, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y administrativas de Escuelas y Colegios .”

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 23-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR JORGE ARTURO DELGADO AGUILAR, CÉDULA 5-0280-0281, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 7. Remite: SCM-068-2025.
Suscribe: Andrés Lobo Esquivel.
Sesión N°: 060-2025.
Fecha: 13-01-2025.
Asunto: Renuncia a la Junta de Educación de la Escuela Joaquín Lizano ya que su madre fue electa en la junta, así como por motivos de estudio. N° **0002-2025**

Texto de los anexos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR ANDRÉS LOBO ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-1885-0429, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y administrativas de Escuelas y Colegios .”

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 23-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR ANDRÉS LOBO ESQUIVEL BEJARANO, CÉDULA 1-1885-0429, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOAQUÍN LIZANO GUTIÉRREZ.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer:

ACUERDO 19.

ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER:

- 1. JURAMENTAR A LOS MIEMBROS QUE SE NOMBRARON DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO Y QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA LA JURAMENTACIÓN.**
 - 2. DOCUMENTO CARTA-MH-AMH-024-2025, REFERENTE A LA REASIGNACIÓN DEL CARGO DE SECRETARIA DEL CONCEJO.**
 - 3. DOCUMENTO CARTA-MH-CM-AI 009-2025, SOBRE SOLICITUD DE VACACIONES DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.**
 - 4. INFORME N° 019-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1

- Juramentación de los miembros de la Escuela Rafael Moya Murillo

ACUERDO 20.

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ALVARO ALFREDO CHAMORRO- CÉDULA 1-0792-0142, GRAVIN GERARDO ALFARO DELGADO- CÉDULA 4-0170-0824, ANDREA ABARCA EDUARTE - CÉDULA 1-1097-0825, JOSÉ FRANCISCO DE LA TRINIDAD HERNÁNDEZ GRANDA - CÉDULA 4-0136-0936 Y MARILYN DE LOS ÁNGELES ROJAS MORA - CÉDULA 1-1057-0126 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2

- Victor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Reasignación del cargo de Secretaria del Concejo Municipal. CARTA-MH-AMH -0214-2025

El Regidor Jorge Blanco los felicita por esta propuesta para enviar a la comisión de Gobierno de administración que es cierto ya este tema lo hablaron en Jefatura de fracción y que de forma transparente es muy importante también que Jerson pueda hacer una presentación del tema para que no quede ninguna duda y una reclasificación de este puesto de la Secretaría del del Concejo que trae consigo también el tema de movimiento salarial que cree que hay que ser muy responsable, también el análisis que hay de promedio del perfil de la persona que va a ocupar ese ese cargo, que si es cierto que cuentan de forma interina con la compañera Marcela hay una responsabilidad a muy grande de este Concejo de nombrar un puesto que hace 34 años no se nombra, entonces ve muy bien de que esto se analice en la comisión de gobierno y pueda salir un informe robustecido que esa forma le permita a ellos tomar una mejor decisión, pero también comunicar a la ciudadanía lo que están acordando.

ACUERDO 21.

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL DOCUMENTO CARTA-MH-AMH-0214-2025, SUSCRITO POR EL SEÑOR VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – VICEALCALDE MUNICIPAL A.I., REFERENTE A LA REASIGNACIÓN DEL CARGO DE SECRETARIA DEL CONCEJO, PARA QUE REMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 3

- Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza
Asunto: Solicitud de vacaciones los días 24 y 28 de febrero del 2025 y los días 3, 5 y 7 de marzo del 2025. CARTA-MH-CM-AI-009-2025

Texto del documento

Reciban un cordial saludo. De forma respetuosa solicito se me aprueben los siguientes días de vacaciones:

- Los días 24 y 28 de febrero 2025

- Los días 3, 5 y 7 de marzo de 2025

Las labores de auditoría quedan debidamente asignadas y coordinadas. Adjunto boleta de control de vacaciones.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL DOCUMENTO CARTA-MH-CM-AI-009-2025, SUSCRITO POR LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR LA LICDA. GRETTEL FERNANDEZ MEZA- AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LOS DÍAS 24 Y 28 DE FEBRERO Y LOS DÍAS 3, 5 Y 7 MARZO DEL 2025.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 5

- Informe N° 019-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-0071-2025
 Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal
 Fecha: 13-01-2025
 Sesión: 060-2025
 Asunto: Remite DIP DT 372-2024, sobre valoración técnica desfogue pluvial de compañía de edificios Inteligentes CEI S.A. **MH-AMH 005-2025**
Texto del documento

“ ”

CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0372-2024 EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, GESTOR AMBIENTAL, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LA COMPAÑÍA DE EDIFICIOS INTELIGENTES CEI SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA DE LAS FINCAS NÚMERO 263846, CON PLANOS CATASTRADO N# H-2124322-2019, PARA LO CUAL EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 85 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Asesora Legal señala que quisiera aprovechar para hacer una aclaración en relación a este informe ya todos los informes de las comisiones, de la comisión de obras específicamente los propietarios de un inmueble piden permiso para modificar algún terreno dentro de su propiedad con una propiedad con una edificación mayor a los 500 m según reglamento, y que genera que se tenga que hacer un estudio porque se requiere conducir las aguas pluviales al sistema de alcantarillado y que ese sistema sea suficiente, que no es un tema sencillo es un tema estrictamente técnico donde se ha establecido que la solicitud se plantea ante la alcaldía, se presenta un informe técnico que los desarrolladores aportan y que sin embargo ese informe técnico no es el único que se va a considerar, sino que el gestor ambiental y el ingeniero municipal y el encargado gestor de desarrollo territorial, ambos revisan ese informe técnico, revisan los cálculos y determinan si de acuerdo al cambio que va a haber en techos, en áreas verdes, en construcción y es suficiente la medida o no de mitigación que se está planteando por la empresa directamente o si se debe variar y eso exige un análisis de un tiempo que ellos tienen que tomar y hace esta intervención porque tal vez pueda parecer que los trámites se toman en algún tiempo dentro de su análisis, que hay un análisis normal que quisiera acortar pero que a veces no es posible porque incluso los mismos han demostrado al ingeniero que a ellos les llega una solicitud y ellos tienen que hacer prevenciones, solicitudes a los ingenieros y a los desarrolladores para pedirles que completen la información y cuando tienen toda la información completa pueden hacer el informe técnico a la alcaldía, de ahí pasa a las comisiones y en este caso a la comisión de obras que tiene y que pueden regresar a los registros de ingreso a la Secretaría, esto es un cumplimiento incluso récord de la velocidad con que se están aprobando los desfuegos y los postes tienen una prioridad, que es un tema que se ve número porque se entiende que son gestiones que están haciendo los administrados en las cuales no se quiere bajo ninguna circunstancia atrasar a las personas, entonces sí

cree que es necesario hacer esta aclaración porque igual las secretarías de comisiones tienen una gran cantidad de informes de comisiones a cargo, no es sólo que están con una sola comisión por lo que los tiempos que se han reglamentado precisamente son a partir de estudios que se han hecho con las compañeras de control interno y también de gestión de procesos en los cuales se ha determinado que son tiempos objetivos reales en los cuales también tratan incluso a veces de disminuir.

Indica que en este caso y que quiere que quede constando en actas, que no hay ningún atraso en el tema de los desfogues ni de los informes de la comisión de obras todo lo contrario, que han implementado un sistema de coordinación entre la señora presidenta, la asesora de la fracción que preside a la que pertenece la señora presidenta de la comisión y que cualquier duda la coordinan directamente por correo con el gestor de desarrollo territorial para no esperarse a una reunión y tomar un acuerdo que venga aquí y generar tiempos muertos, de manera que los tiempos que el administrado tiene que pasar son los mínimos, más bien que se pueden establecer y que entienden el interés, que los que trabajan aquí, las personas puedan ser bien atendidas y que no tengan que estar pasando por tiempos muertos, todo esto tiene un trámite técnico de verificación de análisis de estudio y dichosamente no es decir que están al día, sino que dichosamente se tiene los cuidados para poderle dar a las personas los desfogues, teniendo también la responsabilidad.

La Regidora Heidy Hernández indica que aprovecha esta oportunidad con la explicación tan exacta y correspondiente de los desfogues que tienen que aprobar en la comisión de obras. Agradece a los compañeros de la administración, a Paulo Córdoba, a doña Priscila y a la secretaria de comisión y a todos los compañeros de la comisión de obras, a la compañera Gabriela Zuñiga por el apoyo y el recurso que tienen para las reuniones de la comisión y poder aprobar estos desfogues y la colocación de los postes que se han tenido que dar de comunicación y que lo han hecho en realidad muy expedito, con mucha rapidez por el apoyo contundente que tienen también de parte de la administración y de Pablo, que los acompaña en cada una de las reuniones, a la asesora legal y los compañeros de la comisión.

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL INFORME N° 19-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LA COMPAÑÍA DE EDIFICIOS INTELIGENTES CEI SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA DE LAS FINCAS NÚMERO 263846, CON PLANOS CATASTRADO N# H-2124322-2019, PARA LO CUAL EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 85 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Lilliana Jimenez Barrientos – Regidora secunda Heidy Hernández Benavides – Regidora
Asunto: Moción para declarar ciudadano de honor al historiador Pompilio Segura Chaves.

Texto de la moción

“CONSIDERANDO:

Que, POMPILIO SEGURA CHAVES, de profesión Licenciado en Historia, ha dedicado su vida al estudio, rescate y difusión de la historia de Heredia, promoviendo el conocimiento y la identidad cultural de nuestra comunidad

Que, su trabajo académico y divulgativo ha contribuido significativamente a la preservación del patrimonio histórico de la provincia, mediante publicaciones, investigaciones y participación en foros educativos y culturales.

Que, ha sido un referente en la historiografía herediana, destacándose por su compromiso con la educación y la formación de nuevas generaciones en el ámbito histórico.

Que, un claro ejemplo de su significativa labor, lo podemos encontrar plasmado en el libro “Historia de la Municipalidad de Heredia”. Un libro que engrandece la cultura y el contexto histórico herediano en el marco de la celebración del Bicentenario de Costa Rica.

Que, su legado ha trascendido en el tiempo, impactando positivamente a la sociedad herediana y costarricense en general.

Por tanto, se acuerda

Declarar al Historiador Pompilio Segura Chaves como ciudadano de Honor de la Municipalidad de Heredia en reconocimiento a su invaluable contribución al conocimiento, la cultura y la identidad de Heredia.

Programar una sesión solemne en fecha a definir, con el propósito de llevar a cabo la entrega oficial del reconocimiento.

La regidora Lilliana Jiménez procede a dar lectura a lo siguiente:

“
Nace en San Rafael de Heredia el 27 de octubre 1928.
Se gradúa como Licenciado en Historia de la Universidad de Costa Rica,
Su tesis: Desarrollo Musical en Costa Rica durante el siglo XIX: Las bandas militares, calificada con nota de distinción.

Obra editada y publicada por la Universidad Nacional. (EUNA 2001)

Integrante por más de 20 años de la Filarmónica de San Rafael de Heredia

Aficionado a la investigación, particularmente sobre historia de Heredia y de su pueblo natal San Rafael.

Participó en la fundación de la sociedad “Solo Heredia”, que celebró actividades culturales como: los centenarios del nacimiento de Simón Bolívar y de Juan Mora Fernández.

Fue parte de una generación que luchó por construir el Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores.

Sus publicaciones:

- Autor de Bosquejo histórico de la Parroquia de San Rafael de Heredia,
- Historia de San Rafael de Heredia: 100 años de su fundación, publicación 1986
- Estampas Rafaeleñas
- Heredia Hechos relevantes, publicado 2006
- El Hospital San Vicente de Paúl (en colaboración de Erick Bogarín Benavides) publicación 2011
- Reseña Histórica de la Biblioteca Dr. Marco Tulio Salazar Salazar, publicación 2015
- Mujeres Heredianas que escribieron Historia. Publicación 2016

Teniendo en cuenta toda esta trayectoria y para resaltar una de sus obras, les comparto una pincelada del impulso que activó su motivación para escribir el libro “Historia de la Municipalidad de Heredia”

- Se internó en la oficina de Archivo Municipal de Heredia, leyó cada una de las actas existentes, de las cuales llenó 12 cuadernos, y con toda esa información logró construir la historia sobre como el pueblo de Cubujuquí lograba conformar su ayuntamiento.
- Con ayuda de Eduardo Sánchez, a quien le mostró su trabajo para que lo revisara, logran interesar a la Municipio, para que este escrito pudiera ser una realidad de obra en papel, para el conocimiento y disfrute de todos nosotros
- Después de situaciones varias, y con algunos ajustes logra publicar su escrito, en la Administración 2010-2014.
- Su obra brinda homenaje de recuerdos y admiración de respeto a muchas personas, a quienes lucharon por el establecimiento de la Municipalidad, enmarcando la incansable lucha y entereza demostrada.

ACUERDO 24

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ Y HEIDY HERNÁNDEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Lilliana Jiménez procede con la lectura

- Presenta una mención especial de los siguientes señores:

Alcalde Primero: Blas Pérez,
 Alcalde 2do: Pedro Antonio López;
 Regidores: Mariano Rodríguez, José Francisco Porras, Manuel José Bogantes, Tomás Ugalde,
 Antonio Rodríguez, Marcelino Flores, José Antonio Gutiérrez y Cipriano Pérez;
 Mayordomo: José Francisco Fonseca;
 Secretario: Manuel Paniagua.
 Siendo estos quienes conformaron el Primer Ayuntamiento de Heredia. Período comprendido de
 Enero 1813 a Enero 1817.

- Asimismo, recalca la transición sobre el nombre brindado a lo que hoy conocemos como nuestro amado cantón de Heredia, comenta la historia que en 1763 se nos otorgó el nombre de “Villa de la Inmaculada Concepción de Cubujuquí de Heredia”, . A partir de ese momento, los vecinos continuaron llamando al lugar, simplemente, Villa Heredia.....
- Entre otros y muchos detalles mas, se desarrolla un recuento histórico de trascendencia particular hasta nuestros días.

Es imprescindible recalcar, que el contenido que Don Pompilio nos ha compartido es de suma importancia e interés, nos hace partícipes de la construcción de una memoria, en adentrarnos a conocer:

- la ciudadanía herediana, nuestro pasado y la transición de acontecimientos políticos y militares hasta la actualidad,

ACUERDO 25

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS – REGIDORA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES PARA SUS RESPECTIVO ANÁLISIS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Regidores Jorge Blanco, José Daniel Berrocal, Marlon Obando, Fidel Barrera, Roxana Arias, Esteban Venegas, Luis Williams, Freddy Cervantes, Maribel Quesada, Jean Carlo Barboza y los Síndicos Roxana Lobo, Henry Mauricio Vargas y Gabriel Ugalde
 Asunto: Moción para solicitar un informe a la administración sobre el otorgamiento de patente comercial para el Bar Dudes y la acción administrativa sobre las denuncias presentadas desde junio del 2024.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que en el numeral 30 de la Constitución Política de Costa Rica indica: “Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público”.
2. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica expresa en su párrafo segundo: “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.”
3. El artículo 4 del Código Municipal, indica que La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y que dentro de sus atribuciones se incluye la siguiente:
 - c. Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como por su vigilancia y control.
4. Que el artículo 13 del Código Municipal, que estable en las atribuciones del Concejo:
 - p. Dictar las medidas de ordenamiento urbano.
5. Que el artículo 88 del Código Municipal establece que, para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido

a la actividad lucrativa o por el tiempo que haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

6. Que el artículo 90 del Código Municipal establece que la licencia municipal referida en el artículo anterior (el 89), solo podrá ser denegada cuando la actividad sea contraria a la ley, la moral, o las buenas costumbres, cuando el establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentos o cuando la actividad, en razón de su ubicación física, no esté permitida por las leyes, o en su defecto, por los reglamentos municipales vigentes.
7. Que el artículo 90 bis del Código Municipal en su primer y tercer párrafo, establece que la licencia referida en el artículo 88 deberá suspenderse por falta de pago de dos o más trimestres, sean consecutivos o alternos, por incumplimiento de los requisitos ordenados en las leyes para el desarrollo de la actividad o por la infracción a las normas de funcionamiento que disponga la ley respecto de cada actividad y de sus respectivas licencias comerciales.

Las municipalidades serán las responsables de velar por el cumplimiento de esta ley. Para tales efectos, podrán solicitar la colaboración de las autoridades que consideren convenientes, las cuales estarán obligadas a brindárselas.

8. Que el artículo 6 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico (Ley 9047), indica que siguiendo el debido proceso, conforme a lo que establecen el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública, la municipalidad podrá revocar la licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en los siguientes casos:

d) Cuando los responsables o encargados de los negocios toleren conductas ilegales, violencia dentro de sus establecimientos, o bien, se dediquen a título personal o por interpuesta persona a actividades distintas de aquellas para las cuales solicitaron su licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

9. Que en el día 11 de febrero del 2025, personal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), realizaron un allanamiento al Bar Dudes, por la desaparición desde el pasado 06 de febrero del 2025 de Carlos Alberto Barboza Chacón y Jorge Humberto Barboza Abarca. En dicho allanamiento en el Bar Dudes se encuentran los cuerpos sin vida de los desaparecidos.
10. Que en el segundo semestre del 2024 la señora Giannina Zamora Bolaños había presentado una serie de denuncias sobre este local comercial, hasta una reunión el 16 de octubre del 2024 con personal municipal y la Alcaldía para analizar esta problemática en el lugar en mención.
11. Que en correo electrónico enviado por la señora Zamora Bolaños, el día 12 de febrero, indica incumplimiento por lo expresado por la señora Alcaldesa en la reunión del pasado 16 de octubre del 2024.
12. Que en contestación al correo enviado por doña Giannina Zamora, la señora Hellen Bonilla Gutiérrez Gestora de Servicios Tributarios indica que desde el mes de octubre del año 2024 se presentaron ante instancias superiores los informes prometidos y que desconoce las razones por las cuales no se realizó el trámite correspondiente.

POR TANTO:

Mocionamos para que este respetable Consejo Municipal acuerde lo siguiente:

- 1) Que se dispense de trámite de comisión.
- 2) Solicitar a la Administración que nos brinde un informe en un plazo de 15 días, sobre las acciones realizadas por la Sección de Servicios Tributarios y Control Fiscal y Urbano ante las denuncias presentadas por la señora Giannina Zamora Bolaños en el Bar Dudes.
- 3) Solicitar a la Administración, que nos brinde un informe en un plazo de 15 días, sobre las acciones realizadas por la Alcaldía ante los informes brindados por la Sección de Servicios Tributarios y Control Fiscal y Urbano.

- 4) Solicitar a la Auditoría Municipal realizar un estudio sobre las posibles omisiones en aplicación de las recomendaciones de los informes técnicos, según considerando 12 de la presente moción.
- 5) Se solicita a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.
- 6) Se solicita a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.

El Regidor Jorge Blanco considera que una de las primeras responsabilidades que asumen cuando quisieron desempeñar este cargo es tratar de representar los intereses de la ciudadanía dentro de esos intereses está el tema de la seguridad, el tema de la transparencia y cree que en ese sentido lo que les puede comentar para que ojalá puedan contar con el apoyo de la dispensa de trámite de comisión de esta moción, que lo que buscan es obtener información para que de forma responsable puedan tomar decisiones al respecto de este tema ya que hay una percepción de inseguridad, de preocupación de los vecinos y esto no se puede ignorar, que además de ese aspecto cree que poder dispensarles trámite de comisión esta moción les va a permitir contar con informes pertinentes en un plazo muy corto para que precisamente avanzar en áreas del beneficio del interés público y la transparencia institucional, por lo que quiere pedir el apoyo ya que es una moción muy importante que cree que da una respuesta no solamente a doña Gianina, que ha sido de las personas que más ha presentado denuncias alrededor de este bar, sino de muchísimas personas más que pueden encontrar en este Concejo Municipal un aliado para cuando se requieren respuestas prontas rápidas.

Señala que es importante señalar que esta moción no busca señalar responsables de forma inmediata, sino la obtención de la información para que puedan actuar de forma pronta y cumplida y que espera que puedan contar con el apoyo de todos.

ACUERDO 26

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JORGE BLANCO, JOSÉ DANIEL BERROCAL, MARLON OBANDO, FIDEL BARRERA, ROXANA ARIAS, ESTEBAN VENEGAS, LUIS WILLIAMS, FREDDY CERVANTES, MARIBEL QUESADA, JEAN CARLO BARBOZA Y LOS SÍNDICOS ROXANA LOBO, HENRY MAURICIO VARGAS Y GABRIEL UGALDE . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Regidor Esteban Venegas señala que viene a defender esta moción porque cree que la pregunta clara es que todos se hacen la pregunta de que pasó, que es lo que está pasando en Heredia con la seguridad, que desde hace meses vecinos han expresado preocupaciones sobre los bares en Heredia de que han presentado denuncias y buscando respuestas, pero que sin embargo los recientes acontecimientos los obligan a revisar qué tan eficiente ha sido la respuesta de la municipalidad hacia los reportes, el allanamiento realizado por el OIJ el pasado 11 de febrero en el que lamentablemente se encontraron 2 personas fallecidas en el local, la cual es una señal de alerta que no pueden ignorar y aunque el caso ahora está en manos de autoridades jurídicas el rol como Concejo Municipal de que el control y la fiscalización de los comercios en este cantón sean eficientes y transparentes, indica que aquí no se trata de buscar culpables, sino de entender qué pasó con las denuncias que se presentaron y este trabajo es velar por el bienestar de la comunidad y garantizar que haya respuesta y no pueden permitir que ese tipo de situaciones queden en el aire, ya que la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales no sólo para esclarecer este caso, sino para evitar que algo similar vuelva a ocurrir, por lo que agradece el apoyo para esta moción que sea aprobada y poder darle a los vecinos la tranquilidad que se merecen.

El Regidor Marlon Obando manifiesta su apoyo a esta moción así como de la fracción y cree que toda la comunidad herediana vieron lo sucedido en este bar y expresa su sentido pésame a todos los familiares de los muchachos que ahí fallecieron y que llegaran de la transparencia de información pública que es pertinente que les recuerden el artículo 30 de la Constitución Política de que garantice el acceso a la información de interés público, dado que la concesión de patentes comerciales y la fiscalización de establecimientos son asuntos que afectan a la comunidad en fundamental con el Concejo Municipal para que tengan claridad sobre lo precedente, sobre el procedimiento que se siguió con esta patente comercial en este bar, con la responsabilidad que tiene el municipio y las regulaciones de las patentes en el artículo 88 del código municipal que establece que cualquier actividad comercial debe contar con la licencia municipal en respectiva pero que sin embargo el artículo 90 permite también denegar y revocar dichas licencias y sin actividad, que es contraria a la ley, a la moral, a las buenas costumbres que indica que el establecimiento que incumple con algún requisito legal, se debe exigir un informe sobre este caso, ejercicio

legítimo de control de fiscalización y que las medidas oportunas lo que podría constituir una mención a la aplicación de la normativa vigente ya que lo que se quiere es esclarecer y saber qué pasó con ese local, con esa patente y si en realidad estaba cumpliendo a derecho a ley ya que cree que con esta solicitud puede lograr que al menos este municipio esclarezca un poco los hechos y las justificaciones que deban dar respecto porque el allanamiento del OIJ del 11 de febrero en ese bar del hallazgo de esas 2 personas fallecidas lo cual es algo que cree que todos los heredianos están muy muy dolidos y que las irregularidades que no fueron atendidas o sí fueron atendidas a tiempo tienen que saberlo en esa información del derecho de un ambiente sano ya que tienen que tenerlo claro y más en este cantón que todos quieren y aman y para el cual fueron llamados a servir, que lo indica el artículo 50 de la Constitución que garantiza el derecho a un ambiente sano y si este bar presentaba problemas de inseguridad, violencia irregularidades en su operación y cree que muchas personas lo vieron y que les pueda dar un informe de lo sucedido, lo que quieren y que quede y que la supervisión sea adecuada, por eso su apoya a esta moción.

La Presidencia señala que el quiere esclarecer de esta forma del funcionamiento de las municipalidad de Heredia de que se esté dando de la manera que corresponde, por lo que le parece que es demasiado atinente esta moción la cual comparte completamente.

El Regidor Freddy Cervantes considera que esta situación tiene toda la razón de haber generado una moción porque es algo que llega a colmar la preocupación de la ciudadanía pero que cree que es importante que no sea sólo a la luz de este caso que se ha dado en este bar, sino que debe haber un análisis de toda la situación de denuncias que hay en el cantón y cree que esta no es la excepción y que deben de procurar de que no se convierta en la calle de la amargura o no se convierta esto en otro sitio de San José, que es un alcahuetería extrema donde el nombre del comercio se pone en juego la salud y la vida de muchos costarricenses, por lo que quisiera que este asunto no solamente sea para una investigación puntual o señalar la situación como se dio en cuanto a las denuncias que hubieron y la reacción que pudo haberse dado en la parte administrativa, sino también hacer una valoración de las denuncias y quejas ya que esté plenamente seguro lo que ha visto no es solamente en ese bar donde se atenta contra el orden público, se atenta contra la salud y contra la vida humana.

El Síndico Gabriel Ugalde indica que es muy preocupante lo que está sucediendo y lo que sucedió en este bar que específicamente hizo algunas declaraciones en sus redes sociales y que cree que es importante aparte de como decía el Regidor Freddy Cervantes saber sobre el caso de del bar en específico y poder ver en general el panorama que tienen en Heredia y que también cree que merecen un informe detallado con información real, porque si vienen a dar información ya lo están viendo, pero quedarían igual en el mismo limbo y sin entender bien qué es lo que está pasando con el tema de patentes y con el tema de la inseguridad que es tan grave y que realmente cree que merecen una respuesta concreta en la que puedan entender y preocuparse también por la ciudadanía del cantón central.

El Regidor Marlon Obando manifiesta que concluye su participación en el apoyo a esta moción ya que considera que dicho apoyo es un acto de responsabilidad con la ciudadanía y con la institucionalidad municipal y que no solo se tratar de esclarecer lo que ocurrió con este bar, si cumplía o no cumplía si había algún error, fallo en las patentes sino también lo que quieren es garantizar que la administración municipal cumpla con su deber regulador y de fiscalizar la actividad comercial en el beneficio del orden y la seguridad de toda la ciudadanía Herediana

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que le preocupa el tema de la seguridad y que cree que han tenido ideas muy importantes en el área pero que ya empiezan a subir asesinatos y que es importante poner atención porque realmente no pueden descuidar el cantón que le preocupa por la imagen lo que está sucediendo y también el tema de los vecinos señala que el que reviso todos los correos y que por lo menos en el último correo que la señora manda la administración contesta y cree que es importante eso de rescatar el problema es que no se conteste ya que una de las cosas que deben recordar es que los funcionarios públicos tienen el deber de contestar y responder y que eso es muy importante, que con la moción los estudios, los informes se darán cuenta porque no conocen el expediente, ni establece cuándo se notificó a quién se notificó, cuántas advertencias se hicieron ya que é estaba revisando la ley 9047 que cree que la administración puede iniciar un proceso de cancelación de la licencia y este caso da para eso ya que ningún negocio que esté afectando a los vecinos y vecinas en el cantón, que debe ser cero tolerancia y que inclusive la ley les permite enviarlo al Ministerio Público por desobediencia y que tampoco pueden venir personas de otros lugares a hacer esas cosas en el cantón, a interferir a maltratar y hacer escándalos a los vecinos y que espera que con este informe tomen acciones fuertes en contra de sus negocios y se lo cierren y mandarlo al Ministerio Público.

Menciona también de otra problemática que es lo de los habitantes de la calle y que no pueden permitir que el cantón se les vaya de las manos, que hay que tomar acciones y él ha sido uno de los que le ha dicho y que están los correos, que ha pedido audiencias y hace un llamado a todos porque cree que no se trata de señalar uno al otro, pero que no pueden dejar que Heredia se les vaya de las manos y esto es una alerta por eso su apoyo a esta moción

La Regidora Heidy Hernandez indica que la fracción del partido Liberación Nacional en aras de la transparencia apoyan contundentemente dicha moción.

El Regidor José Daniel Berrocal señala que ya la mayoría de cosas que se tenían que decir se dijeron en relación a la gravedad del hecho, externa las condolencias a los familiares de los muchachos afectados y rescata que esta moción también la firmaron en aras de parte de las funciones como regidores están acá es ejercer control político y que esta es una moción que viene a buscar ese mismo ejercicio que deben realizar, que la intención de esta moción no es hacer una cacería de brujas pero sí tienen que ser enfáticos en que cómo se está trabajando las inspecciones de parte de control fiscal urbano y lo externo de manera muy transparente, ya que le preocupa como se ha trabajado y se ha abordado los diferentes centros o lugares que han sido reportados en reiteradas ocasiones de que bar ha sido denunciado ampliamente, especialmente el año pasado por correos de una ciudadana y pareciera que la atención que le dieron que hubiese sido y que es parte también esa responsabilidad que tienen desde este Concejo Municipal y buscar de qué manera pueden reforzar la normativa para que las autoridades competentes pues puedan abarcar aún más estas situaciones que están viviendo, no es el único lugar ya que hay otros lugares que constantemente son denunciados y que desearían que el alcance que tengan estas autoridades puedan ser mayor, por lo que respaldan y creen super importante estos informes para buscar aspectos de mejoras, pero sí hacer un llamado a todos y a todas de que si bien Heredia tiene índices mejores que otros cantones en materia de seguridad, no se escape al nivel de violencia que se está viviendo en el país y eso es importante ya que no se está metido o sumergidos en una burbuja porque se están viviendo los años más violentos que ha tenido este país y como gobierno local tienen que también aportar en aras de ver cómo hacen de cómo trabajan para mejorar esa situación y que se tomen las medidas pertinentes para que esto no se vuelva a repetir y mucho menos que sea algo normalizado en este cantón.

La Sindica Roxana Lobo menciona que es muy lamentable estos hechos y aunque no conocía a esas personas que fallecieron es muy doloroso y que se siente una tristeza porque lo que se quiere es que Heredia y esos hechos que se dan que impactan a la ciudadanía y que escucha a las personas hablar de que a veces ven a una persona vendiendo cosas en la calle y les quitan las cosas que recogen todo y lo dejan sin trabajar de personas que tal vez tienen un negocio que con miles costo lo pusieron y tal vez por un documento que no han presentado o porque no están a derecho con el Ministerio de salud les quitan el negocio, pero que se dan denuncias de los hechos que se están dando por el mal funcionamiento de un lugar y a veces se deja pasar eso y no se actúa de inmediato, por lo que no sabe porque esperar a que pasen las cosas que se debe actuar que a veces tienen e pasar y correr a actuar y ponerse la mano en el corazón y tratar de que eso no vuelva a suceder.

El Regidor Freddy Cervantes hace mención de que no se trata de una crítica a las autoridades sino de una sugerencia de que el tema de la estadística no salva que muchos ciudadanos que por el hampa y la delincuencia hay que diseñar algunos planes moderno que atienda las preocupaciones de la ciudadanía y los invita hacer una prueba de campo después de las 7:00 de la noche por distintos lugares de Heredia ya que está expuesto a todo y no sabe cuáles son porque como decía no es una crítica y no saben cuales son los procedimientos o los proyectos o las tácticas en materia de seguridad para atender esta situación y es que no se encuentra con una sola autoridad y cree que algo lógico sería tener un plan que haga una tenaza permanente hacia afuera y hacia adentro con las autoridades vigilando esos sectores y también con la parte preventiva que sería identificar a esos delincuentes que permanecen ante estar ubicados en los bares y es un tema de seguridad que debe analizarse con más a nivel de cantón.

El síndico Gabriel Ugalde indica que en relación a lo que dice don Freddy en varias ocasiones en este Concejo Municipal les han dicho lo de las aceras y quieren seguir metiendo proyectos que tal vez no son tan prioritarios y podrían priorizar otras cosas como el tema de la seguridad y reforzar la Policía Municipal por lo cual cree que es importante y súper importante, aparte del tema de bares, aprovechando que salió el tema un poquitito, es súper importante saber que no todo está bien, varias veces que les han dicho que todo está bien agredo ya que tienen no sabe cuántos policías municipales y que todo está transfiriendo de la mejor manera, que deben y querer esa información concreta que era lo que le decía anteriormente en la intervención pasada y cree que ya es momento de que no tengan la información como es la información real y esto no es un juego es un tema de preocupación para la ciudadanía.

La Alcaldía celebra poder dar claridad del trabajo que se ha venido realizando a nivel no solamente de seguridad sino también de inspección de los diferentes comercios, porque no solamente son negocios de restaurantes y bares, también tienen conflictos y problemas con desnaturalización de la actividad comercial, también de supermercado, que al final sacan la patente como supermercado y terminan siendo como una licorera, donde la relación de venta de abarrotes canasta básica debe ser de 80 a 20 en la parte de licores y más bien cuando se llega a la inspección está al revés 20 de alimentos de canasta básica y 80 licores, por lo que efectivamente el día de hoy y la mañana salieron todos los cuerpos policiales en la oficina precisamente planificando diferentes estrategias de abordaje y también con control fiscal y urbano, porque en diciembre y así va a costar que también en el informe está claro y también se los agradece cuando empiezan a hacer otra vez fuertes operativos y se empiecen a cerrar negocios y le pase como el año pasado que cuando lo empezó fue denunciada hasta la Asamblea Legislativa diferentes diputados y diferentes también regidores presentaron solicitudes de cuentas de por qué se estaban clausurando negocios y se le estaba cuestionando e incluso a nivel nacional se le hizo una denuncia pública en la Asamblea Legislativa de que iba en contra de los negocios cuando se clausuraron 13 negocios precisamente por este tipo de desnaturalización de la actividad comercial o situaciones más gravosas como venta de drogas, entre otros, que han sido operativos que se hacen a nivel interinstitucional y es importante que sepan y a veces se les sale de la mano, que muchas personas que están siendo catalogadas como habitantes de calle, muchas de ellas más bien tienen expediente y han llevado 40 personas arrestadas a la Fiscalía y prácticamente a todas las dejan en libertad, personas que hasta tienen 17 aprehensiones por delitos de robo, de tacha de alteración del orden se llevan y la Fiscalía lo deja en libertad entonces se vuelven a aprender y nuevamente sucede, por lo que hay situaciones que en el mismo informe van a solicitar más bien una audiencia a José Pablo para también venir a exponer eso para que también conozcan y sepan todo, que también se enfrenta de las barreras legales que no se pueden brincar.

Felicita y agradece esto porque les permite en el ámbito de la transparencia que tengan conocimiento en las acciones que se han hecho, que acciones están en proceso y qué acciones van hacer futuros.

ACUERDO 27

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR REGIDORES JORGE BLANCO, JOSÉ DANIEL BERROCAL, MARLON OBANDO, FIDEL BARRERA, ROXANA ARIAS, ESTEBAN VENEGAS, LUIS WILLIAMS, FREDDY CERVANTES, MARIBEL QUESADA, JEAN CARLO BARBOZA Y LOS SÍNDICOS ROXANA LOBO, HENRY MAURICIO VARGAS Y GABRIEL UGALDE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y CONTROL FISCAL Y URBANO ANTE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA SEÑORA GIANNINA ZAMORA BOLAÑOS EN EL BAR DUDES.**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, QUE NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA ALCALDÍA ANTE LOS INFORMES BRINDADOS POR LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y CONTROL FISCAL Y URBANO.**
- C. SOLICITAR A LA AUDITORIA MUNICIPAL REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LAS POSIBLES OMISIONES EN APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES TÉCNICOS, SEGÚN CONSIDERANDO 12 DE LA PRESENTE MOCIÓN.**
- D. SE SOLICITA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.**
- E. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. José Pablo Quesada Castro – Partido Sentir Heredia
Asunto: Moción para que el Concejo Municipal solicite a la Alcaldía Municipal una valoración técnica y posible plan de inversión en aceras en el Distrito de Heredia en sus cuadrantes centrales.

Texto del documento

Considerando:

- 1- Que, de acuerdo con el artículo No 13 de la Ley No 7794 en sus incisos a) e i) resulta claro comprender la organización municipal en su jerarquía y las competencias de ésta. Así del Código Municipal confiere la potestad de la Alcaldía Municipal para proponer y ejecutar proyectos ante Órgano Colegiado mediante el programa de gobierno y sus planes; generando así instrumentos como: planes de desarrollo, políticas, planes operativos (POA), presupuestos y demás insumos para que sean tramitados y aprobados por el Concejo Municipal.
- 2- Que, para el Concejo Municipal de Heredia la participación de los (as) ciudadanos (as) al transitar y ocupar los espacios públicos de la cabecera de cantón ha sido una prioridad, lo anterior por cuanto se han realizado múltiples audiencias y sesiones para poder obtener, proyectos que generen mayor cantidad de espacios, que estos a su vez sean más seguros y que se cuente con diversidad de actividades y programas con una óptica de inclusión social y de género.
- 3- Que, en la línea de pensamiento y acción expuesto en los considerandos previos, resulta vital un eje que permita y potencie el acceso de todas las personas a nuestra principal ciudad y casco urbano, por lo cual, la accesibilidad, es una variable con la cual se debe tener un compromiso y atención aún mayor, velando por un centro urbano renovado y con infraestructura que facilite el acceso a los servicios y uso para todas las personas que posean algún tipo de discapacidad.
- 4- Que, para el Concejo Municipal de Heredia es importante velar por la correcta aplicación de la Ley de Movilidad Peatonal No 9976, misma que en su artículo primero fundamenta el objeto de esta moción descrito en el punto anterior, además ese mismo cuerpo normativo en su segundo artículo inciso c) traslada con carácter de exclusivo a las Municipalidades la gestión integral del diseño, la construcción, la conservación, el señalamiento, la demarcación, la rehabilitación, el reforzamiento, la reconstrucción, la concesión y la operación de esas infraestructuras.
- 5- Que, la presente moción se fundamenta además de lo expuesto, en sendos derechos constitucionales como lo son; el Derecho Fundamental a la Vida artículo No 21 Constitucional, comprendido este como el derecho a poder desarrollar la vida sin restricciones o limitaciones de acceso e igualdad entre personas, esta ponencia es concordante con el segundo principio de la Movilidad Peatonal expuesto en el artículo No 4 de la ya citada ley. Además, el Derecho Constitucional de Libertad de Transito consagrado en el artículo No 22 de la Carta Magna debe comprenderse en un sentido amplio e inclusivo hacia las personas con discapacidad propiciando que puedan estas desplazarse de la mejor manera sin impedimentos.
- 6- Que, en cuanto a la motivación de la presente moción se presenta un mapa de los cuadrantes del Centro de Heredia (anexo No 1) elaborado por la Presidencia del Concejo Municipal en visita de campo, donde se caminó por todas las aceras de lo cuadrantes que lo componen, lo anterior no como un elemento técnico para tomar decisión, sino como un mecanismo de generar conciencia y poder comunicar con esta propuesta lo hallazgos preliminares que deberán ser validados por los técnicos municipales.
- 7- Que, el citado mapa expone en diferentes colores las posibles diferentes situaciones estructurales encontradas, lo anterior recalando que, es una apreciación que debe ser valorada técnicamente y que en todos los lugares donde no existe anotación es porque se considero que la infraestructura de acera se encuentra en un estado adecuado.
- 8- Que, se tiene conocimiento de dentro del trabajo municipal existen tres maneras de atender el manejo de aceras, siendo que bajo la figura de Interés Cantonal como el proyecto de Corredor Accesible se puede realizar la construcción o reconstrucción de aceras, siendo este un programa donde es la Municipalidad la que asume el costo de los trabajos por su interés. Vale recalcar que esta información fue suministrada por el Ing. Rodolfo Rothe a consulta de la presidencia (anexo No 2).
- 9- Que, es importante solicitar a la administración municipal encabezada por la Alcaldía Municipal coordine realice una valoración de las aceras en el centro del Distrito de Heredia conforme lo planteado e implemente un plan de acción y mejora de estas incorporándolas en el programa

municipal respectivo, lo anterior para beneficio de los habitantes del cantón y en resguardo de los sectores y la normativa ampliamente expuestos.

- 10- Que, los Regidores conforme el artículo No 44 del Código Municipal pueden adoptar acuerdos con dispensase del trámite de comisión, por lo cual la presente iniciativa se sugiere sea votada con ese trámite expedito contemplado en la citada norma.

POR TANTO: Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**

PRIMERO: Que se dispense de trámite de comisión:

SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal encabezada por la Alcaldía Municipal, valore el mapa de cuadrantes presentado con esta moción, lo anterior como un insumo enfocado en posibles puntos donde es necesario realizar una inspección y valoración técnica dirigida por un profesional, esto con el objetivo de determinar mediante informe técnico detallado, una propuesta de mejoras puntuales en la red de aceras del casco central de Heredia. Se solicita de que esa valoración técnica se realice en un plazo de 1 mes y se envíe copia del informe a este Concejo Municipal.

TERCERO: Solicitar que, conforme los resultados de la inspección y valoración técnica expuestos en el punto anterior, se valore por parte de la administración incorporar los trabajos de mejora que deban realizarse dentro del programa “Corredor Accesible” o en su defecto el más idóneo para proceder a elaborar un plan de acción y cronograma para atender a la brevedad posible las deficiencias en infraestructura que se hayan detectado, además se informe a este Cuerpo Edil sobre las decisiones que se adopten desde la alcaldía.

La Presidencia señala que como dice la moción es valorar no desde una perspectiva técnica sino básicamente desde la perspectiva de ser regidor, de que las aceras que podrían presentar algún tipo de mejora y de esta manera la están recopilando y dirigiendo a la administración para que si lo tienen a bien mediante la aprobación de esta moción si se pueda presentar en esta ocasión y un respectivo equipo técnico que valore realmente la necesidad de mejoramiento de esas aceras, que están velando por las aceras de todo el distrito central, que básicamente fue el área que ubican como bien establecido en la moción, que no están haciendo referencia y que necesariamente sea la municipalidad la que se haga cargo del pago de las aceras propiamente sino que hay diferentes mecanismos establecidos los cuales vienen adjuntos en el anexo 2, pero sí que se puede realizar ese estudio y que en la medida de lo posible con esta valoración técnica puedan tener un distrito central con las aceras que se merecen. Asimismo agradece mucho el apoyo con esta moción.

ACUERDO 28

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Freddy Cervantes señala que en algún momento ha mandado algunas fotografías y vídeos al grupo del Concejo y que hay situaciones que son totalmente inaceptables, aceras hasta con 60 cm de diferencia de una a otra y no son aceras viejas, son de un complejo de habitacional o de apartamentos donde la acera del frente cumple con todos los niveles y la acera de este de este complejo tiene esa situación, que es un tema en todo el cantón violentando por completo la normativa que establece la ley 7600 y que cree que de acuerdo a lo que he investigado se actúa solamente bajo denuncia y por lo menos es testigo de que en algunos casos han hecho las acciones para obligar a algunas personas a bajar el nivel y hacer la rampa que corresponde de acuerdo a la norma o al reglamento como no la denunciaron, que se mantiene y que cree que es un asunto que hay que meterle bisturí porque los adultos mayores y otros niños están expuestos a accidentes de grandes proporciones, que cree que es un tema que se debe resolver y que debe ser de acuerdo a la ley a quien le corresponde, porque no quiere que sea la municipalidad la que tenga que atender con recursos propios, que todo esto en cuanto al corredor accesible pero que también tiene algunas dudas que ha visto que se han hecho como parches y sujeto a algún programa porque pareciera una ocurrencia que se hagan 20 m en un lugar y el resto queda sin haber hecho la seda del corredor accesible, felicita por esta moción porque cree que debe llegar la hora de que las cosas se hagan de forma correcta.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que los que conocen bastante Heredia o han vivido aquí en esta municipalidad ha sido modelo en aceras, esta municipalidad fue la que inició muchos de esos procesos y que alrededor de los otros cantones fueron tomando la idea esta municipalidad, pues ha sido síndico y no

bajo una bandera sino bajo una necesidad de su comunidad de Mercedes y don Freddy mandaba ahí sólo de Mercedes y el que anda en carro a veces no nota las cosas, que le preocupan todas esas aceras que se dice, que el artículo 83 del código municipal fue reformado y se estableció la tasa de mantenimiento de aceras donde es una tasa que se le cobraría a todos los habitantes del cantón y ese dinero sería para la inversión de reparación de acera o en algún caso habrá que hacerla nueva, que le parece que este Concejo debe analizar eso y eso viene la reforma de la ley de movilidad donde empezó el capital de bienes inmuebles y que cree que ahí debe retomarse eso para mejorar también y no es que la persona la va a darle mantenimiento, sino a la municipalidad, que los recursos que recauda va a poder dar mantenimiento a las acciones y está establecido en el código municipal artículo 83 de la reforma. Considera también muy importante este tema de las aceras y cree que mucho tiempo se notificaba a la personas, que hay que retomar por el tema de la movilidad, por el tema de los muchachos, por el tema de los adultos mayores, porque han sido un cantón modelo.

La Presidencia manifiesta que que efectivamente un tema importante que vieron en este recorrido es la cantidad de diferentes aceras a lo largo del distrito central que tienen problemas de accesibilidad que no es necesariamente que hay un hueco, que hay alguna situación de espacio dañado sino una situación muy normal y es hacer que hay una división de espacio que dificulta el paso de una persona con discapacidad de una persona con silla de ruedas, hacerlas tal vez con un espacio pequeño por lo que la idea de esta moción es que efectivamente también se pueda ver desde esta revisión técnica y validar para corregir estas situaciones, por lo que concuerda completamente con el Regidor Cervantes ya que son de vital importancia y ojalá que de esta manera puedan dejar estas aceras de la mejor manera.

El Regidor Fredy Cervantes hace una aclaración al compañero Mauricio de que si efectivamente él habló con él y le dijo que esto era en todo el cantón, que no tiene ninguna intención de hacer énfasis sobre algún punto porque esa es una problemática en todo el cantón, entonces la bandera con que venían aquí es con la bandera Heredia para atender los problemas de todo el cantón.

El Síndico Wayner González manifiesta que Vara Blanca es uno de los las comunidades más afectadas por ser un distrito que es un lugar de paso y que casi toda la carretera de Vara Blanca y habla en sí por ahorita ya que en este momento es una carretera nacional, donde la municipalidad no puede intervenir y que es preocupante subir a esas horas a 6:30 de la mañana y ver unos camiones que popularmente en vara blanca le llaman camiones de los polleros y van a unas velocidades grandísimas y hay niños caminando ahí a la orilla, que tiene que prácticamente tirarse a la cunetas y eso es bastante preocupante en ya que es uno de los distritos que si la municipalidad con el convenio con el MOPT pudiera lograr hacer esas aceras al igual San Rafael de Vara Blanca. Menciona que en reunión sobre lluvia de ideas en San Rafael vieron también de que hace falta esas aceras y que dentro de los proyectos quieren pedirle a la municipalidad de que asuman esa parte, porque aunque sea un pueblo rural la gente no tiene conciencia y pasan a velocidades muy rápidas y que son niños los que caminan sobre esas caminos y es preocupante ahora que inicia el curso lectivo así como personas adultas mayores.

La Síndica Marcia Araya señala que la misma línea de todos los compañeros y en estos días que han estado escuchando las lluvias de ideas de las comunidades, el tema de las aceras es un tema en todas las comunidades en las que han visitado, que todos dicen del tema de las aceras por la accesibilidad que es sumamente difícil que tienen comunidades en el distrito que tienen aceras, que tienen gradas, personas con dificultad para ver que los corredores accesibles no están para todo el mundo, que han recibido el tema de las aceras como una queja, como un llamado de auxilio a las comunidades porque muchas veces no se puede ni caminar ya que el nivel no es el mejor, que hay aceras que tienen gradas y no tienen barandas, la gente busca rampas y tal vez por la forma de lugar no es lo más ideal hacer una rampa, pero sí habría que buscar como alguna manera que la acera sea un poco más accesible y ese es un tema que ellos como síndicos del distrito de San Francisco han estado viendo, que es algo que no está solo como en pequeñas partes del cantón, sino es que es una cuestión de todas las comunidades y hay que buscar la manera de hacer algo por las comunidades, por la accesibilidad de las personas con discapacidad y que hacer un perfil de presupuesto participativo de aceras y prácticamente se va todo el presupuesto participativo haciendo aceras y no es la idea de un presupuesto participativo.

La Alcaldesa agradece a la Presidencia por la moción e indica que incluso ha conversado precisamente como se decía de que hay 3 formas de intervenir las aceras y una es mediante un proyecto debidamente planificado, de manera que la municipalidad lo pueda asumir y no en ese caso como lo establece la ley cada persona de manera individual, porque al hacerlo cada persona de manera individual es donde se presta, que cada uno lo haga con diferente tipo constructivo con material y más bien muchas veces lo hacen con material que más bien es más riesgoso porque cuando llueve tipo de cosas también hay que regularlas, que muy importante cuando entró a la alcaldía que uno de los temas frustrantes es que no existía normativa

para poder en alamedas intervenir dependiendo al diseño del sitio, para poder que la municipalidad pudiera hacer el asfaltado o la habilitación de diferentes alamedas, señala que una coordinación que se hizo a nivel de la Asamblea Legislativa y que hoy cuentan con una ley que permite a la municipalidad con un criterio técnico poder precisamente hacer esas intervenciones, por lo que es importante que igualmente estén tramitando otros proyectos que también permite intervenir aspectos que ahorita no los tenían habilitado, y que con respecto a lo que decía Wagner si tienen una limitante y ya tienen un criterio en la Procuraduría General de la República donde si los terrenos no son lotes, sino son estas fincas que están y que están en carretera y que en este caso ya sea nacional o cantonal hasta que no se desarrolle el dueño de la finca y no está obligado a hacer la acera, que ya tuvieron la denuncia y fueron a los tribunales y a la procuraduría y que la única forma de poder hacer las aceras y todos son de ruta nacional, que igual no pueden ni siquiera notificar pero ya hay un pronunciamiento de la procuraduría donde dice que si no desarrollan la propiedad por no ser lotes de desarrollo, sino que son lotes agrícolas ellos no están en la obligación de hacer las aceras. La Presidencia agradece también por escucharlo con esta moción y para que la medida de lo posible puedan presentar una buena opción de mejoría para el distrito central.

El Regidor Alfredo Prendas interviene indicando que ya se está hablando de la accesibilidad y todo en el tema que ahorita ha recapacitado que se está haciendo a nivel de cantón, comenta que tuvo la oportunidad de caminar en la Bernardo Benavides el fin de semana y que hay unas calles que realmente quedaron muy altas además manifiesta que el tema de rampas se perdió y él tiene unas fotos por lo que pide que se le de atención a eso.

ACUERDO 29

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO DEL PARTIDO SENTIR HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENCABEZADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, VALORE EL MAPA DE CUADRANTES PRESENTADO CON ESTA MOCIÓN, LO ANTERIOR COMO UN INSUMO ENFOCADO EN POSIBLES PUNTOS DONDE ES NECESARIO REALIZAR UNA INSPECCIÓN Y VALORACIÓN TÉCNICA DIRIGIDA POR UN PROFESIONAL, ESTO CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR MEDIANTE INFORME TÉCNICO DETALLADO, UNA PROPUESTA DE MEJORAS PUNTUALES EN LA RED DE ACERAS DEL CASCO CENTRAL DE HEREDIA. SE SOLICITA DE QUE ESA VALORACIÓN TÉCNICA SE REALICE EN UN PLAZO DE 1 MES Y SE ENVÍE COPIA DEL INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. SOLICITAR QUE, CONFORME LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN Y VALORACIÓN TÉCNICA EXPUESTOS EN EL PUNTO ANTERIOR, SE VALORE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN INCORPORAR LOS TRABAJOS DE MEJORA QUE DEBAN REALIZARSE DENTRO DEL PROGRAMA “CORREDOR ACCESIBLE” O EN SU DEFECTO EL MÁS IDÓNEO PARA PROCEDER A ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA PARA ATENDER A LA BREVEDAD POSIBLE LAS DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA QUE SE HAYAN DETECTADO, ADEMÁS SE INFORME A ESTE CUERPO EDIL SOBRE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN DESDE LA ALCALDÍA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia indica que están presentes las personas que quedaron recién nombradas ante la Junta de educación de la Escuela Ulloa para que podamos proceder también con su respectiva juramentación.

ACUERDO 30.

ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER: JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA ULLOA QUIENES FUERON NOMBRADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- JURAMENTAR A LOS MIEMBROS QUE SE NOMBRARON DE LA ESCUELA ULLOA.**

ACUERDO 31

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES YENDRY PAOLA SALGUERO MARÍN, CÉDULA 1-1406-0272, LOURDES SOFÍA MARTÍNEZ RAMÍREZ CÉDULA 4-0201-0655 Y JOHNY ALEXANDER CALDERÓN SOLARIS, CÉDULA 8-0133-0454; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA. LOS CUALES QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Quedan pendientes los señores Kimberly Tatiana Arauz Venegas y Jaime Antonio Ramos Álvarez,

4. Marlon Obando, Luis Williams, Roxana Arias, Freddy Cervantes, Maribel Quesada, Jean Carlo Barboza – Regidores y los Síndicos Roxana Lobo y Gabriel Ugalde
Asunto: Moción para la instalación de reductores de velocidad en la Escuela de Ulloa, por medio de la figura de coordinación interinstitucional

Texto de la moción

“CONSIDERANDO:

1. Que la seguridad vial es una responsabilidad compartida entre las instituciones públicas y la comunidad y que es deber de la Municipalidad de Heredia velar por el bienestar y la seguridad de sus habitantes.
2. Que en diversas zonas del cantón se han identificado puntos críticos donde los vehículos transitan a altas velocidades, generando un riesgo para peatones y conductores.
3. Que el artículo 170 de la Constitución Política y el Código Municipal facultan a la Municipalidad para coordinar con otras instituciones del Estado en la ejecución de proyectos de interés público.
4. Que la Ley de Tránsito y su reglamento establecen la posibilidad de instalar reductores de velocidad en lugares estratégicos para prevenir accidentes de tránsito y mejorar la seguridad vial.
5. Que la cooperación interinstitucional permite optimizar recursos y agilizar la ejecución de obras en beneficio de la comunidad.
6. Que el artículo 15 de la Ley de Administración Vial 6324, señala que la Dirección de Ingeniería de Tránsito tendrá una Oficina Coordinadora y de Asistencia Técnica para asesorar a las municipalidades en los aspectos de ingeniería, planificación y regulación del tránsito.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA:

1. Solicitar a la Administración Municipal que, mediante la figura de cooperación interinstitucional, gestione la instalación de dos reductores de velocidad en puntos estratégicos y convenientes en la escuela de Ulloa, sobre la ruta nacional 106, ubicados con el objetivo de mejorar la seguridad vial en la zona de paso escolar.
2. Solicitar a la Alcaldía coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y La Dirección de Ingeniería de Tránsito y otras entidades competentes, según corresponda, para realizar los estudios técnicos y obtener las autorizaciones necesarias para la ejecución de la obra.
3. Pedir a la Alcaldía que se busque garantizar que la instalación de los reductores de velocidad cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas en la Ley de Tránsito y su reglamento, a fin de evitar afectaciones indebidas al tránsito vehicular.
4. Incluir dentro del presupuesto municipal los recursos necesarios para la ejecución de la obra en el menor tiempo posible. Buscando agilidad en los mecanismos para la gestión.
5. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía, la Dirección de Inversión Pública, Unidad Técnica de Gestión Vial, el Departamento de Ingeniería de Tránsito MOPT, y demás instancias pertinentes para su pronta ejecución.

6. Se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme

El Regidor Marlon Obando indica que ese tramo de la escuela consta aproximadamente de 400 m de la esquina del bar Charlie a la a la vuelta donde empiezan las bodegas que es una recta bastante plana y rica para la gente que le gusta correr en vehículo, porque es ancha la calle y que entiende que a veces las premuras que las personas tienen para correr y con el semáforo que está ahí al frente de la escuela no es suficiente, que han visto pasar vehículos a toda velocidad y no se están respetando en absoluto el semáforo hace muchos años y que desgraciadamente una joven de la escuela cruzando ahí un vehículo la arrolló y tuvo consecuencias muy graves y dado que la escuela tiene muchos estudiantes esta moción responde a esa necesidad urgente de seguridad vial en esa comunidad de Barreal frente a la escuela y no solamente para los niños, sino para todas las personas que a diario cruzan que van para sus trabajos, que hay varias urbanizaciones especialmente en esa zona escolar y el propósito es proteger la vida de los niños, padres y docentes que transitan diariamente por la ruta nacional 106, una vía con un alto flujo vehicular y donde la velocidad excesiva representa un peligro para todos los habitantes, por lo que piden que los apoyen en esta moción de cooperación de ayuda interinstitucional para que pueda coordinarse con el MOPT, con CONAVI y el municipio y puedan tener esos reductores uno de cada lado es lo que se está solicitando al igual que lo tiene la escuela Villalobos en Lagunilla.

ACUERDO 32

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISION LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARLON

OBANDO, LUIS WILLIAMS, ROXANA ARIAS, FREDDY CERVANTES, MARIBEL QUESADA, JEAN CARLO BARBOZA – REGIDORES Y LOS SÍNDICOS ROXANA LOBO Y GABRIEL UGALDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Síndico Gabriel Ugalde agradece a Marlon por presentar esta moción como fracción de la unidad, indica que apoyan en pleno y cree importante también aprovechando que se está tocando el tema, hacer un llamado a la administración sobre este tema de algunos reductores de velocidad en diferentes puntos de Heredia y también superimportante en los puntos más que todo donde hay escuelas, colegios y demás, ya durante casi lo que llevaban de este período han conversado varias veces tanto con sus compañeros de la fracción como lo han conversado con doña Ángela y también se ha conversado este inclusive con las personas a las que supuestamente corresponde este tema en la escuela de Fátima cerca dónde está la calle ancha que viene bajando del automercado hacia Mercedes norte, que antes había un reductor de velocidad cuando se hicieron los arreglos de este recarpeteo y ese reductor de velocidad se omitió, pero que es importante poder ver bien esos temas porque también ahí en la escuela de Fátima esa calle es bastante ancha hay peligrosa y a cada a rato hay accidentes, eso se ha hablado y se han mandado correos por lo que cree que es importante para la administración que se pueda hacer una valoración sobre ese tipo de reductores y sobre todo en estas zonas escolares.

El Regidor Freddy Cervantes indica que estos temas son de trascendental importancia y deben de ir creciendo los planteamientos para alcanzar un nivel de seguridad en las escuelas y menciona que recuerda tristemente un accidente que se dio en la escuela ya que no hay protocolos aparte de los reductores que son importantísimos y que de no existir un número de personas bastante considerable y respetan las limitaciones que están establecidas en las normas de tránsito en cuanto a velocidad al frente de las escuelas, sino que también debe de acompañarse de otros protocolos que en algún momento pueden ellos incidir en cualquier parte del mundo desarrollado, se encuentra la gran prioridad que se le da al tema de la seguridad escolar hasta cómo parquean los autobuses, que no es solamente el tema importantísimo que se plantea, sino de ver si pueden aspirar a esas cosas porque no sobra ningún niño en ninguna parte, por lo que cree que la escuela que se pone mención y que está en la moción es de alta trascendencia, pero también es bastante concreta en relación a la moción.

Consulta a la Asesora Legal si tal vez pudiese ayudar a esclarecer que es en relación a los por tantos de la moción, que en el punto cuatro dice incluir dentro del presupuesto municipal los recursos necesarios para la ejecución de la obra en el menor tiempo posible, buscando agilidad de los mecanismos para la gestión y que no le queda claro de esto es cuál sería el proceso que se debe seguir ya que están hablando que es una calle nacional, entonces básicamente la duda es si corresponde

El Regidor José Daniel Berrocal manifiesta que celebran esta moción, todo lo que sea el resguardo a la comunidad estudiantil y especialmente pues a este sector de igualdad y de Ulloa que se ha vuelto transitado es súper importante sin ánimo de agotar en el paso horizontal peatonal, no solamente está enmarcado en la calle, sino que también tiene una elevación y está pintado de amarillo, que eso también sería muy bueno que se considere dentro de esta propuesta para que no solo se hagan los durmientes, sino también sistema de seguridad que creen que es muy bueno, que tal vez en el vídeo no se vio mucho pero el tránsito ahí es demasiado y bastante amplio y en los pocos momentos en que no hay congestiónamiento sí hay algunas personas que aprovechan esa gran recta que hay para poder, pues acelerar bastante.

La Asesora Legal indica que le parece muy importante la intervención en relación a esta solicitud que se hace y que cree que en el párrafo 3 de pedir a la alcaldía que se busque garantizar la instalación de los reductores que cumpla, como gobierno local estarían dando el aporte en el sentido de poder dar a como acompañamiento técnico cuando se vaya a hacer y que en cuanto al número 2 que se está pidiendo, que sea más bien que la municipalidad coordine con CONAVI, por lo que ese número cuatro por lo conveniente sería más bien eliminarlo porque sí que es lo que sucede que podrían un Convenio de cooperación específico porque tienen un marco que era para hacer reparaciones en casos muy necesarios y solamente les costó mucho poder tener ese convenio marco que lo que no se firmó por parte del ministro, ese fue un tema en el que insistió y que recuerda a la alcaldía y se tuvo el documento aquí en el Concejo con la aprobación que se le dio al texto que había mandado el propio ministerio y que era para poder generar un apoyo en ruta nacional, que sin embargo en algunas ocasiones en que se pudo hacer alguna manifestación un poco más hacia el Gobierno central y se indicó que estaba que faltaba la firma y esta firma no se tuvo, pero además era para un tema muy específico, verdad porque así lo habían pedido ellos que era para reparaciones urgentes y que no se tienen un convenio que permita este tipo de intervención y tendrían que tener esa autorización entonces que se se busque la autorización y con la misma digan cómo podría darse esa intervención por parte de ellos ya que lo que genera esta moción es una actividad de la administración local proactiva que puede ser el espacio idóneo para luego presentar a partir de estas gestiones una gestión

ante la sala constitucional y que si no se diera ninguna acción por parte del Ministerio de Obras Públicas y transportes y hacer ver que pese a que se buscó la coordinación no se ha dado y está en peligro en la vida y la tutela que se daría es precisamente a ese ese bien jurídico que se estaría protegiendo la vida de los estudiantes y entonces en esa línea, cree que la moción sí genera y aporta mucho aunque no lograrían una respuesta inmediata sino que esto daría una plataforma para ir a otras instancias también y demostrar que ya se tocaron puertas que ya se intentó desde el gobierno local todo lo que se podía pero que si recomendaría que ese cuatro se elimine porque en realidad es un tema donde no se puede hacer esa inversión, salvo que tuvieran algún tipo de convenio o autorización y en el punto uno a las personas que firman la moción y que sería ideal que es el momento para decir que se gestione la instalación de 2 reductores de velocidad estratégicos y convenientes en la escuela de Ulloa y en puntos estratégicos poner que pueden ser reductores de velocidad y otros mecanismos.

La Síndica Roxana Lobo comenta de que importante es y que le encanta ese tipo de mociones ya que en realidad da mucha preocupación ver a los estudiantes cuando salen de una escuela, que el caso de su escuela está en el puro centro de Heredia donde por todos los cuatro costados hay tránsito y es sumamente peligroso y a ella le angustia mucho eso, porque los niños son muy impredecibles ya que ellos salen y no miden el peligro brincan la calle en carrera a veces en medio de los carros y que como decía don Freddy no sobra niños. Consideran importantísimo que se acuda lo antes posible que si pasan carros a veces no son muchos pero sí es importante igual que haya un reductor, pero hay escuelas donde los carros pasan y los buses que dan miedo la velocidad que traen por lo que tal vez ahí a la medida de lo posible se pueda hacer un estudio para poner estos reductores con tiempo, como eso que vieron ahorita en la foto que mandó el compañero en la escuela Moya y cree que eso va a ayudar muchísimo a salvaguardar la de todos los niños, de los estudiantes de las diferentes centros educativos.

La Presidencia consulta a los miembros de la fracción de la unidad si estarían dispuestos a hacer los cambios propuestos.

ACUERDO 33

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARLON OBANDO, LUIS WILLIAMS, ROXANA ARIAS, FREDDY CERVANTES, MARIBEL QUESADA, JEAN CARLO BARBOZA – REGIDORES Y LOS SÍNDICOS ROXANA LOBO Y GABRIEL UGALDE, DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, MEDIANTE LA FIGURA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, GESTIONE LA INSTALACIÓN DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD PLACAS CORREAS Y OTROS MECANISMOS REDUCTORES, EN PUNTOS ESTRATÉGICOS Y CONVENIENTES EN LA ESCUELA DE ULLOA, SOBRE LA RUTA NACIONAL 106, UBICADOS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA DE PASO ESCOLAR.**
- B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA COORDINAR CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT), EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI) Y LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y OTRAS ENTIDADES COMPETENTES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBTENER LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**
- C. PEDIR A LA ALCALDÍA QUE SE BUSQUE GARANTIZAR QUE LA INSTALACIÓN DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD CUMPLA CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y SU REGLAMENTO, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES INDEBIDAS AL TRÁNSITO VEHICULAR.**
- D. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ALCALDÍA, LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO MOPT, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA SU PRONTA EJECUCIÓN.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Marlon Obando Juarez – Fracción Unidad Social Cristiana
Asunto: Moción para la construcción de las calles rurales de importancia socioeconómica en el Distrito de Vara Blanca

Texto de la moción:

Antecedentes:

La comunidad de Vara Blanca, se caracteriza por su aporte productivo en los ámbitos agropecuarios y turísticos en donde convergen una serie de calles rurales que son fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad.

Ciertas zonas del distrito presentan infraestructura vial inadecuada, lo que dificulta el acceso a servicios básicos, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de los habitantes.

Considerando que:

1. Que, las calles Toño Mora, Los Muertos, San Rafael, Los Freseros, Asubre y Los Barboza se encuentran, algunas, en mal estado de conservación, mientras que en otras no se ha realizado ninguna inversión, ello limita el acceso a servicios esenciales como salud, educación y comercio.
2. Que, por situaciones contextuales no se ha dado la intervención a tiempo de estas vías, razón por la cual el deterioro es progresivo y evidente, y resulta prioritaria la atención urgente a fin de no hacer más grande la inversión en estos caminos.
3. Que la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, N.º 9329 de 15 de octubre de 2015, confiere a los gobiernos locales la competencia exclusiva para planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación de la red vial cantonal.

Por tanto, se propone:

1. Solicitar a la Alcaldía para que se proceda a la mayor brevedad posible a la intervención de las vías:

Calle Toño Mora
Calle Los Muertos
Calle San Rafael
Calle Los Freseros
Calle Asubre
Calle Los Barboza

CALLE VIRGEN DEL SOCORRO

b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El Regidor Marlon Obando hace a defensa de la moción manifestado el nombre de las calles y que se familiaricen con la necesidad que está presentando esta comunidad, la cual tiene como objetivo garantizar la construcción y mejoras de calles rurales de gran importancia para esta población, más que todo lo socioeconómico en el distrito de Vara Blanca las cuales representan evidentemente un deterioro que afecta a la movilidad de los habitantes, el acceso a estos lugares, a los servicios esenciales el desarrollo productivo, que hay una importancia de la intervención pronta, es la solicitud que se está haciendo mediante esta moción que sea el esfuerzo que ha hecho el municipio por mantener todo el cantón con buena red vial, que sin embargo quieren mediante esta moción levantar la mano para que también la Comunidad de vara blanca sea intervenida y que también puedan tener así todos los distritos en buenos estados ya que es una comunidad con una economía basada en la actividad agropecuaria y cree que todos han ido y han estado en algún momento que han visto lo agropecuario, lo turístico, la falta de infraestructura vial adecuada que no sólo limita el transporte de los productos de las personas que ahí se desarrollan en el ámbito agrícola porque ellos necesitan tener flujo también por el tema turístico, es un lugar muy turístico y se dificulta el acceso de las vías a los servicios de salud también que son muy importantes para toda la educación y el comercio principalmente y las siguientes calles que requieren intervención urgente debido a su mal estado de conservación, que ni siquiera de mantenimiento que hay unas que definitivamente se ve que hay que hacerlas, presenta fotografías de las calles las cuales son 6 que vienen en la moción y que agradecería también ahora la intervención si también la alcaldesa les presenta o les indica el avance que ha llevado con estas calles, el programa que se tiene se le está solicitando en la moción a la Junta vial cantonal, que intervenga y que se haga presente por este medio de 6 calles.

ACUERDO 34**ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISION LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARLON OBANDO JUÁREZ .ACUERDO DEFINITIVAMENE APROBADO.**

EL Regidor Marlon Obando señala las calles, la calle Toño mora, calle los muertos, calle San Rafael, calle los freseros, calle azubre, calle los Barbozas que la rehabilitación de estas vías ya que es una zona hotelera por la catarata que hay ahí en el Ángel y la gente va a visitar mucho ese sector, impulsar el turismo y es

parte de lo que pretende también el mejoramiento de la red, garantizar el acceso a los servicios esenciales de salud y la educación para todos los chicos que van a las escuelas y a los colegios, pues es importantísimo y tomar eso en cuenta y espera que puedan apoyar esta moción.

El Síndico Wagner González menciona que el pertenece a la comisión de la junta vial cantonal e indica que el pidió un informe de todos los caminos de Vara Blanca como tal para que indicaran como cuál es el avance, qué es lo que se va a hacer este año ya que sabían que no había mezcla fática y que con esas funciones con don Luis Méndez del año pasado, que como síndicos estuvieron presionando bastante ese tema para que les colaborarán con lo que era la falta de esas zonas y ellos indicaron que van a presentar en estos días un informe de todo lo del distrito, señala también que en el distrito de vara blanca también tienen calles como la Virgen del socorro que no viene en la moción y sí son parte también del distrito y cree que sería bueno que pudieran poner todo el distrito y también incluir esa área.

Menciona que también son personas que necesitan mucho de las calles e incluir eso sería hubiera sido muy importante, además de incluir lo que son los puentes de esas calles que son importantísimas que están y que van a ver con el paso del tiempo bastante dañados igual que en ese informe que pidió en la Junta vial cantonal, que les pidió que les dieran el informe como están el detallado del puente y el de la entrada a San Rafael que es muy importante ese puente que son temas que también son de necesidad para la comunidad.

La Alcaldesa indica que efectivamente tanto desde la alcaldía como desde la Junta de cantonal la cual ella es coordinadora ya están con el estudio de las calles de Vara Blanca y ya se inició previamente igualmente y menciona la contratación de los 8 km tantos del camino de la legua, que es un camino donde son más de 87 fincas, tienen el estudio realmente socioeconómico de la afectación que genera el no contar con un camino apto y eso precisamente y agradece a este Concejo que desde el año pasado aprobaron el dinero para la mezcla asfáltica y que ya están prácticamente con el análisis de ofertas que están con el proceso de la calle la Virgen del socorro y también con todas estas calles que son calles que pasan en la ruta principal de vara blanca y San Rafael y comenta que se está realizando un levantamiento con marco Alonso, que es el topógrafo con respecto precisamente a los anchos y a las calles y realmente a que cada una de las calles que vayan a intervenir estén ya traspasadas a nombre de la Municipalidad Heredia, que eso también es fundamental, y que no cometen ningún tipo de situación donde vayan invertir en una calle que registralmente todavía no pertenezca al municipio, ya que todo el estudio de manera integral y la administración.

La Presidencia manifiesta que esto es un tema que le preocupa mucho y que honestamente, también la forma en la que está planteada la moción, que también le preocupa mucho no por el fondo, sino por la forma y cree que de fondo todos pueden estar de acuerdo, que es una iniciativa sumamente importante, y que se tiene que apoyar el cantón de Vara Blanca en estas temáticas y que en relación a la forma le parece que se está dejando de lado el trabajo que realiza la Junta vial cantonal, dentro de la moción se hace referencia a la ley 93029, pero es importante aclarar que esa ley va de la mano con la con la 8114 básicamente y que la ley 9329 viene a cambiar y acoplarse complementar puntos específicos de lo que determina la ley 8114 en relación a eso pues en esta ley se establece que es la Junta Vial de cuáles son sus competencias y en que qué consiste el trabajo específico que se tiene que hacer en relación a la propuesta que se tiene que realizar en relación a los a los planes viales quinquenales y que efectivamente cuenta y que básicamente viene a establecer mediante la ley que la reparación de las calles no sea un proceso antojadizo, que si le parece sumamente válida e importante la forma en la que se está planteando y no es la correcta, porque este es un tema que tiene que analizar la Junta vial cantonal y que le parece que es importante que en vez de dispensar de trámite de comisión se pueda dirigir a este ente para que lo analice adecuadamente y analice también la dispensa de recursos públicos porque vayan en un informe efectivo, y que como Concejo Municipal se exponen a una situación en la cual eventualmente un regidor diga que no van arreglar esta calle y dónde está el informe técnico y dónde está ese análisis que es lo que corresponde según la ley y que en su opinión sería un retroceso a las leyes del país de lo que tienen de lo que se viene dando durante los últimos 30 años, que el objetivo de la moción no sea correcto, todo lo contrario, más bien insta también a la administración y a la Junta vial para que lo conozcan y para que lo valore y en la medida de lo posible le dé esa prioridad, pero sí que las medidas que se tomen desde ese Concejo Municipal y vayan adecuadamente complementadas con su análisis técnico, por eso su recomendación a los compañeros que esta moción se envíe a la Junta Vial.

El Regidor José Daniel Berrocal señala que es fundamental que Vara Blanca se desarrolle y especialmente de que tenga calles como se debe, pero que le quedó una consulta y es que en el por tanto hizo de solicitar a la alcaldía que se proceda a la mayor prueba posible de que se le aclareo cómo quedaría modificado para

entablar la discusión en base a la modificación del por tanto y no al por tanto anterior que ya no estaría en discusión.

El Regidor Marlon Obando responde que ellos le hicieron el cambio al por tanto pero al interno, y que no tuvieron las copias pero no las entregaron a la Secretaria por lo que por tanto es prácticamente lo que indica José Pablo que se insta a la Junta Vial cantonal para que proceda de irse al baño en brevedad con el análisis o la intervención en la intervención de estas vías, eso es lo que están solicitando que se les envíe a la Junta Vial pero lamentablemente en el que le dio parcial por tanto, pues sí venía y decía diferente que es instruir a la alcaldía, pero después no cambiaron y que esta moción refuerce y vea que hay un grupo de vecinos ya que el Concejo Municipal está también encima de o detrás de esta situación y preocupado anuentes a darles el apoyo a la Junta Vial y a cambiar esos recursos si hacen falta o ver qué pueden hacer, pero que si es necesario de que se intervengan esos caminos.

El regidor Alfredo Prendas agradece a los Síndicos de Vara Blanca por el compromiso que tienen en el tema de que hay que esperar ese informe de la Junta Vial porque es importante y ellos son los que tienen lo real de cuáles calles van a intervenir y agradece a doña Ángela Aguilar ya que se ha comprometido con Vara Blanca y que van desarrollando este Concejo Municipal a la mano de la municipalidad desarrollando a la misma vara blanca que ya tiene clínica, va a tener cementerio y va a tener las calles y a todos los regidores que den el apoyo en tema presupuestado para que se desarrolle.

El Síndico Wayner González indica que también las tres María que hace falta ahí y algunos compañeros de redes sociales decían el hundimiento por terremoto se hizo un paso ahí y que van a ver el tiempo que se ha ido deteriorando al pasar muchos camiones pesados y de que el informe técnico es importantísimo y cree que es muy grande el distrito en calles y sería en general para que se tome en cuenta.

El Síndico Henry Mauricio Vargas manifiesta que cuando ven estas fotos o no puede creer que tengan esa zona que cuando tienen y han destacado por tener las calles de la mejor manera, que de hecho les han dicho muchas veces que esta municipalidad es de cemento y asfalto y también a lo social pero que sí quisiera preguntar de que se hablaba calle y es que primero que se hacen sobre las cunetas y primeras mesas, la canalización de aguas, porque el problema de las calles es que se canaliza primero el agua y bota la plata, porque el problema en las calles es el agua y sobre todo en esas zonas que llueve mucho y que parece que sí sería muy importante, que cuándo se va a intervenir eso ya que cree que muy importante de que haya un plan del municipio y la alcaldía y de la Junta vial y que ojalá que lo presentara este Concejo de cuál es la intervención y cuál es la prioridad que le parece que sí es una zona de turismo y que le parece que debería tener teoría ya que la inversión es alta, pero que cree que debe haber prioridad inclusive ahí todas las calles hasta perfilado y que cree que es importante, por lo menos ayudar y si le preocupa y que viene invierno y esas calles van a estar ahí peor y no sabe si va a alcanzar para arreglarlas, y que de las cunetas de la canalización de eso y que debe hacerse prioritariamente para que cuando venga el asfaltado y sea si se puedan proteger esas calles y no esperar tanto tiempo y que debe ser prioridad para este municipio y que ojalá que se pueda dar ese informe lo más pronto y que los compañeros puedan aprobar también los recursos de inversión en vara blanca, porque cree que es muy importante.

El Regidor Jean Carlo Barboza señala que no está de acuerdo en tener que esperar un informe, cuando las imágenes lo dicen todo, cuando las personas en redes sociales y que están prácticamente exigiendo de que se les atienda una de las más preocupadas es la calle los muertos y que entran sólo vehículos cuatro x cuatro hasta cierto que hay gente ahí que tiene hospedaje y demás no puede trabajar que ven las imágenes de las calles, de gran parte también prácticamente en tierra de los huecos que se están haciendo en todas las calles que están ahí mencionadas, los invita a visitar vara blanca, a ver si sus vehículos pueden pasar bien si sus vehículos que no esperaría un informe y cree que por eso se está viendo ahorita y se está haciendo la solicitud, que no es algo que se antojó o se analizó, simplemente los regidores es porque la población lo han hecho desde el año pasado y que se ha mandado cartas a la Junta vial, y no ha tenido ninguna respuesta si es una necesidad y que como decía el compañero Mauricio, no hay ninguna calle aquí en Mercedes, ni San Francisco ni en Heredia centro como las que tenemos en vara Blanca, menciona que también hace falta la calle las 3 Marías y el de la Virgen del socorro prácticamente y para Vara Blanca que el clima es totalmente diferente ya que llueve muchísimo sí es necesario que se le dé el mantenimiento y las calles prácticamente nuevas porque tiene y calles que tienen más de 10 años que se hicieron y prácticamente claramente no se le puede dar mantenimiento y que antes eran las asociaciones de desarrollo que le daban el mantenimiento y asfaltaban calles en Vara Blanca y ahora las asociaciones de desarrollo ya no pueden hacer esa inversión.

El regidor Fredy Cervantes indica que deben quedar claro las necesidades en esta comunidad, que los proyectos deben ser inclusivos para todo el cantón y porcentualmente como señala el compañero Jean

Carlo y no hay ninguna equidad con las calles de Vara Blanca con las que hay en la parte central de manera que si hay que hacer una se debe hacer un esfuerzo y grande y no es justificaciones que si no han visto que son cantidad de calles de acceso a actividades comerciales, actividades agrícolas que hoy están en condiciones que no pueden transitar los vehículos para desarrollar la actividad, que también tiene una incidencia en la salud que tienen incidencia en la movilización de quienes viven en esas horas y es urgente que se pongan en buscar las soluciones a todo el aspecto de orden legal de orden administrativo para que esta cantidad de calles que están en estas condiciones se empiecen al tratamiento, por lo que insta a los regidores para que voten esta moción porque lo que tiende es a ver si estas soluciones vienen a corto plazo.

La Presidencia señala que con relación a esos arreglos el recalca nuevamente y es a favor pero que le parece que es un tema sumamente importante y que se debe enviar a la Junta Vial Cantonal.

La Alcaldesa Municipal aclara que nadie puede dudar del compromiso que tiene esta alcaldía y su persona en particular con el distrito de Vara Blanca que se ha luchado para el asfalto al camino de la legua y que también tienen una tira el proyecto para poder que la municipalidad de los instrumentos necesarios para meter el agua potable en todo ese sector y que tienen el compromiso por escrito para lo que es la electrificación monofásica compre vista para trifásica y también 96 puntos para lo que es fibra óptica para internet que conversando con el señor Luis Méndez lo que es la calle de los muertos, él lo tiene programado para ingresar en abril, máximo mayo ya que primero va a empezar con todo el proceso de canalización de las aguas y el manejo con respecto a todo lo que son las tuberías porque si no meterle asfalto sin hacer todo el trabajo de tuberías para el manejo de las aguas es perderlo que hay correos del año pasado y que quiere traer a colación a este Concejo Municipal, de que esta administración pasó casi 3 años sin mezcla asiática y que el año pasado fue este Concejo Municipal el que aprobó la contratación y que la orden de compra para empezar a hacer los trabajos se dio hasta noviembre, verdad y de ahí ya empezaron con todos los procesos de asfalto ya que anteriormente están atados de mano sin contenido presupuestario, pero sin el contrato para poder hacer los trabajos, entonces ya arrancan y precisamente se ha estado de forma titánica tratando de recuperar todo lo que se perdió en 3 años ya que no podían ejecutarlas porque no tenían la habilitación del contrato para la mezcla, entonces ya cuentan con ese contrato y eso les permite hacer este proceso de intervenciones independientemente de esta moción, ya esta Alcaldía tiene el compromiso con el proceso de asfaltado de las calles de Vara Blanca como distrito verdad y cumplimiento de manera integral.

La Asesora Legal indica que quiere aprovechar la oportunidad para mencionar que la Junta Vial Cantonal es un órgano que depende del Concejo es importante que se haga un repaso jurídico y con mucho gusto se puede remitir la información a quien lo requiere de que la Junta Vial es un órgano que por normativa depende del Concejo Municipal, que todos los años tiene que hacer una rendición de cuentas ante este órgano colegiado y no es la unidad de gestión vial que son los compañeros que forman parte de la unidad técnica, sino la Junta vial como tal que está integrada por la persona titular de la Alcaldía, en este caso la señora alcaldesa por una persona que representa el Concejo Municipal designó a la persona suplente porque en ausencia debe asistir, hay un representante de los concejos de distrito y de la comunidad de las asociaciones de desarrollo y este órgano tiene que rendir la cuenta y presentarles el plan de trabajo porque a veces esto se ve como que es un tema de que le están pidiendo la Alcaldía, porque el Concejo Municipal a veces no conoce el alcance de sus competencias y de sus potestades, eso es uno de los órganos que es del Concejo Municipal y cree que es la oportunidad para que más bien este reglamento al artículo 5 de la ley 8114, que a la vez desarrolla la ley que los proponentes citaron aquí que es la ley base la transferencia de competencias, lo que hace es que delimita de cuáles son las actividades que tiene que realizar la Junta vial y hay una rendición de cuentas que tienen que venir a darles a principios de todos los años y qué es lo que pasa que muchas veces al no tener esa rendición de cuentas y no conocer en qué están pues entonces se pueden hacer las interrogantes de cuándo van a intervenir por calle porque no conocen el plan de primera mano, por lo que se puede pedir que se tenga pendiente dentro de las audiencias del Concejo Municipal esta rendición de cuentas que tiene que hacer este órgano que tiene pendiente además una reglamentación de sus funciones porque el reglamento del artículo 5 de la ley 8114 dice a su vez que cada municipalidad debe reglamentarlo y no está ese reglamento y la Junta vial tiene que presentar esa propuesta al Concejo Municipal.

ACUERDO 35

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARLON OBANDO JUAREZ – REGIDOR DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**A. INSTAR A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA QUE SE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y PROCEDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE A LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS:
CALLE TOÑO MORA**

**CALLE LOS MUERTOS
CALLE SAN RAFAEL
CALLE LOS FRESEROS
CALLE ASUBRE
CALLE LOS BARBOZA
CALLE VIRGEN DEL SOCORRO
CALLE LAS TRES MARÍAS**

B.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio **CARTA-MS-DRRSCN-DARSH-0140**; referente a solicitud del Sr. Juan Bautista Garro Bogantes al Ministerio de Salud, para que se realice un nuevo estudio de decibeles en la casa de habitación. **CARTA-MH-AMH-0114-2025**

COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES

2. MSc. Estela Paguaga Espinoza – Gestora Gestión Social Inclusiva
Asunto: Recomienda ayuda temporal en adquisición de alimentos durante 06 meses a la Sra. Diana María González Vargas. **MH-AMH-DSEC-GSI-029-2025**
3. MSc. Estela Paguaga Espinoza – Gestora Gestión Social Inclusiva
Asunto: Solicitud de ayuda temporal a la Sra. Génesis Rocha Sánchez. **MH-AMH-DSEC-GSI-031-2025**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DAJ-0005-2025** referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp. N° 24.448 “Ley para el fortalecimiento de la transparencia y publicidad tributaria municipal, por medio de la reforma del artículo 77 BIS, y la adición del artículo 94 BIS y un nuevo transitorio del código municipal, Ley N° 7794, de 30 abril 1998”. **CARTA-MH-AMH-0031-2025**

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

5. Lic. Carlos Ml. Avendaño Rojas
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer problema que genera la sobrepoblación de palomas y zanates.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

6. Flor Villegas Rodríguez – Vocal I Junta Directiva CCDRH
Asunto: Remite acuerdo 050-2025 referente a demolición batería sanitaria Skate Park San Francisco. sfuentes@ccdrheredia.go.cr N° **0015-2025**
7. Flor Villegas Rodríguez – Vocal I Junta Directiva CCDRH
Asunto: Remite acuerdo 053-2025 referente a solicitud para realizar convenio para uso y cuidado del Polideportivo de Los Lagos por parte de la Policía de Migración. sfuentes@ccdrheredia.go.cr N° **0016-2025**
8. Franklin Alfaro Porras – Presidente ADI La Aurora
Asunto: Solicitud de administración de las áreas deportivas de La Aurora, así mismo informa como quedó conformada la Junta Directiva de la ADILA. **JD-ADI-LA 001-2025**
laaurora.adila@gmail.com N° **0018-2025**
9. Henry Mauricio Vargas Charpantier (Ana Patricia González)
Asunto: Solicitud de reparación de las luces de las canchas de San Jorge y Fátima.
annapatriciagonzalez@gmail.com; hvargas@heredia.go.cr

10. Wady Vado Rodríguez – Olimpiadas Especiales

Asunto: Solicitud de permiso para realizar el 23 abril de 2025 el montaje de 2 a 10 p.m. y 24 de abril el evento de Bochas de 7 a.m a 3 p.m., y el 15 de octubre de 2025 el montaje de 2 a 10 p.m., y 16 de octubre el Desafío MATP (Motor Activity Training Program) de 7 a.m. a 3 p.m, ambas a realizarse en el Palacio de los Deportes. wvado@olimpiadasespeciales.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

11. MSc. Laura Sánchez Hernández – Directora Escuela Joaquín Lizano Gutiérrez

Asunto: Solicitud de nombramiento de dos miembros para la Junta de Educación de la Escuela. esc.joaquinlizanogutierrez@mep.go.cr N° **0017-2025**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

12. Giannina Zamora

Asunto: Situación actual del Bar DUDES. nninazamora@hotmail.com

13. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite oficio **MH-AMH-CFU- 362-2025, DIP-DT-028-5, AMH-0047-5, CFU-002-25, y DU-UAC-022-01-25**; todos referente a consulta sobre la situación registral actual de la propiedad donde se ubica la caseta de seguridad de la Bernardo Benavides y recuperación del área pública. **CARTA-MH-AMH-0085-2025**

ALCALDÍA MUNICIPAL

14. Guiselle Hernández Aguilar – Técnica Asistente Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa

Asunto: Cconsultar criterio sobre el texto dictaminado del **Exp. N° 23.932** “REFORMA DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N.º 9047”. **AL-CPEMUN-0052-2025** AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**

15. Guiselle Hernández Aguilar – Técnica Asistente Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa

Asunto: Consultar criterio sobre el texto dictaminado del **Exp. N° 24.639** “LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”. **AL-CPGOB-0101-2025** AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**

16. Tatiana Rivera Bonilla – Técnica Área VIII Comisiones Legislativas – Asamblea Legislativa

Asunto: Dejar sin efecto la consulta enviada sobre el **Exp. N° 24.385** “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS” mediante oficio AL-CPEMUN-0024-2025. (Enviado mediante **TRASLADO-MH-CM-SCM-0226-2025** a la Administración). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO JURÍDICO.**

17. Noemy Montero Guerrero – Jefa de Área Comisiones Legislativas I

Asunto: Consultar criterio del **Exp. N° 24.594**, “Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica”. **AL-CEE23168-0037-2025** rrodriguez@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO.**

18. Maureen Chacón Segura – Área Comisiones Legislativas II

Asunto: Consultar criterio sobre el texto al proyecto de Ley **Exp. N° 24.630**, “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA LOCAL”. **AL-CPASOC-0002-2025** area-comisiones-

ii@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO.**

19. Flor Ma. Sánchez Rodríguez – Jefe de Área VI – Asamblea Legislativa
Asunto: Consultar sobre el proyecto de Ley **Exp. N° 24.653**, “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”. **AL-CPAHAC-454-2024-25** fsanchez@asamblea.go.cr; Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO.**
20. Diana Jara Benavides
Asunto: Acuso del acuerdo MH-CM-SCM-163-2025 referente a solicitud de intervención por problemática con vecino (familia Sancho) en Residencial Villa María. jaradian@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UNA RESPUESTA A LAS CONSULTAS PRESENTADAS POR LA SEÑORA DIANA JARA BENAVIDES Y QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DE LO RESUELTO.**
21. Ana Gabriela Solano Rojas – Encargada de Gestión Cultural
Asunto: Remite cotización de Galería Arteco para reparación de fotografía del Dr. Óscar Arias Sánchez. artecointernacional@hotmail.com / licitacionesarteco@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: DIRIGIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA PROPUESTA DE REPARACIÓN.**

ENMANUEL BERMÚDEZ

22. Emmanuel Bermudez
Asunto: Hacer recordatorio que no ha recibido respuesta a su solicitud, como se manifiesta en la redacción de traslado MH-CM-SCM-0114-2025. emmanuelbermudez@gmail.com . **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR EMMANUEL BERMUDEZ QUE MEDIANTE LA AGENDA 62-2025 DEL LUNES 20 DE ENERO LA PRESIDENCIA DISPUSO LO SIGUIENTE CON SU SOLICITUD: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA Y QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL Y AL SEÑOR BERMÚDEZ SOBRE SU ACCIONAR. INFORMAR AL SEÑOR EMMANUEL BERMÚDEZ DE DICHA RESOLUCIÓN.”. RESPUESTA QUE FUE REMITIDA A LA ADMINISTRACIÓN CON COPIA AL SEÑOR BERMUDEZ MEDIANTE EL TRASLADO-MH-CM-SCM-0114-2025 AL CORREO - EMMANUELLBERMUDEZ@GMAIL.COM, POR LO QUE AL SER UN TEMA ATENIENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y NO AL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTIVAMENTE SE DIRIGIÓ A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE Y SE LE DIO LA RESPUESTA SOLICITADA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Noemy Montero Guerrero – Jefa de Área Comisiones Legislativas I
Asunto: Consultar criterio del **Exp. N° 24.512**, “REFORMA A LA LEY N° 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS”. **AL-CPEMUJ-001-2025** rrodriguez@asamblea.go.cr.
2. Nancy Vílchez Obando – Jefa Área de Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa
Asunto: Consultar sobre el proyecto de Ley **Exp. N° 24.120**, “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM”. **AL-CPOECO-0807-2025**. area.comisiones.v@asamblea.go.cr
3. Marianela Arias León – Secretaria Concejo Municipal de Bagaces
Asunto: Notificación de acuerdo N°5-58-2024-2028. Voto de apoyo al acuerdo oficio MUOR-SCM-1325-2024 referente al tema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país. **MB-SM-OFI-808-2024-2028** secretariaconcejo@bagaces.go.cr
4. Lic. Douglas Alberto Sojo Picón – Secretario Concejo Municipal de Montes de Oca

Asunto: Pronunciamiento en contra de retrocesos en materia de educación sexual y bullying promovidos por el Gobierno de la República y su uso como estrategia político electoral. **SC-AC-2273-ORD.40-2025** msalasv@montesdeoca.go.cr; mblandonb@montesdeoca.go.cr

5. Licda. Andrea Melissa Mora Alvarado - Secretaria Concejo Municipal de San Ramón
Asunto: Instar a que se creen acciones para reducir los femicidios en el país y crear una política de sensibilización en la sociedad de protección a la vida humana. **MSR-CM-AC-65-04-02-2025** gramirez@sanramon.go.cr
6. Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
Asunto: Apoyar en todos sus extremos el acuerdo 0114-2025 de la Municipalidad de San Isidro, referente a desarrollar una campaña municipal a lo interno y externo del Gobierno Local, para educar, prevenir y empoderar a la ciudadanía y en especial a las mujeres. **SCMT-071-2025** secretaria@munitarrazu.cr
7. Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
Asunto: Apoyar los acuerdos N° 1235 y N° 1236 del Concejo Municipal de la Unión, referente a unirse al llamado de acción de defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas. **SCMT-072-2025** secretaria@munitarrazu.cr
8. A) Jeckson Aguilar
Asunto: Consultar respecto al proyecto a realizarse en el terreno municipal ubicado exactamente en la urbanización el solar o cielo azul. jecksonaguilar@gmail.com

B) MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Seguidilla de correos en el brinda respuesta al Sr. Jeckson Aguilar

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 008-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Seguridad
2. Informe N° 018-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas
3. Informe N° 019-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas
4. Informe N° 020-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas
5. Informe N° 021-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas
6. Informe N° 25-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
7. Informe N° 51-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.066-2025 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.-**

MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

mbo/.